

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



NOMBRAMIENTOS

Números 2783 y 2782/1979, por los que se nombra para los cargos que se citan a los Generales de Brigada, de Infantería don Ezequiel Morala Casaña y de Artillería don Carlos Lázaro Rodríguez.

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI y Gobernador militar de la plaza y provincia de Badajoz al General de Brigada de Infantería, Grupo «Mando de Armas», don Ezequiel Morala Casaña, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a seis de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

Vengo en nombrar Jefe de Artillería de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número tres al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Grupo «Mando de Armas», don Carlos Lázaro Rodríguez, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a seis de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del E. núm. 297, de 12-12-1979.)

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



CURSO DE TECNICAS ESTADISTICAS

Designación de alumnos

18.548

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden 15.250/239/79, se designan

alumnos del XII Curso de Técnicas Estadísticas a los siguientes jefes y oficiales.

Infantería

Teniente coronel D. Juan Jaime Pons (6312).
Otro, D. Gerardo Lomas Ortiz (6338).
Otro, D. Valeriano González Fonseca (6641).
Otro, D. José Garrido Garrido (6712).
Otro, D. Fernando García Rubert (6841).
Otro, D. Carmelo Bendito Castro (7035).
Comandante D. Angel de la Cruz Martínez (8418).
Capitán D. Carlos Pata Regatos (9356).
Otro, D. Juan Travesedo Colón de Carvajal (10179).

Caballería

Comandante D. Juan Martín Carvajal (1493).

Artillería

Teniente coronel D. Pedro Fernández Díez de Junjitu (3382).
Otro, D. José Romeo Rotacheche (3450).
Comandante D. Juan Sánchez Cuervo (4075).

Ingenieros

Comandante D. Ricardo Visiers Pérez (1692).
Otro, D. Emilio Giménez Prieto (1934).

Intendencia

Comandante D. Gerardo López Mayoral (1086).

C. I. A. C.

Teniente coronel D. Job Placencia Valero (46).

Guardia Civil

Comandante D. Francisco Alonso Vega.

Otro, D. Francisco Martín Borrego.

Otro, D. Francisco Merino Ruiz.

Capitán D. Enrique Rodríguez Gando.

Otro, D. Antonio Morales Orellana.

Otro, D. Amador Camacho Aguilar.

Otro, D. Alfonso Pito Vila.

Madrid, 10 de diciembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

APTITUDES**18.549**

Por resolución delegada número 1.275/79, de la Jefatura del Departamento de Personal del Cuartel General de la Armada, se revalida la aptitud de buceador de combate, con antigüedad de 5 de octubre de 1979, al personal del Ejército siguiente:

Capitán de Infantería D. Inocencio Poza Pérez (8947).

Otro, D. Francisco Rey Armaiz (9099).

Teniente de Ingenieros (E. C.) don Braulio Echegaray Ibáñez de Aldecoa.
Madrid, 11 de diciembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

18.550

Por resolución delegada número 1.357/79, de la Jefatura del Departamento de Personal del Cuartel General de la Armada, se revalida la aptitud de buceador elemental al personal del Ejército siguiente:

Capitán de Ingenieros D. Angel Valle Martínez (2347).

Sargento de Ingenieros D. Manuel Alvarez Arevalo (4041).

Otro, D. Francisco Flores Gordillo (40006).

Otro, D. Luis de Miguel Marugán (4104).

Madrid, 11 de diciembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES**Bajas****18.551**

Causan baja en la Academia General Básica de Suboficiales los caballeros alumnos que a continuación se relacionan por haber sido designados caballeros cadetes de la XXXIX Promoción de la Academia General Militar, según Orden número 14.543/239/79.

Ignacio Cañada Palacio.

José Leiva Lobato.

José Montoya Romero.

Antonio López Luz.

José A. Montero Muñoz de Morales.

Pablo Alvarez Montesinos.

Alfonso Reyes Pérez.

Fernando Toboso Marqués.

Luis Huete González.

Miguel Estévez Lara.

Angel José Alcaraz Sempere.

Luis Rodríguez Martínez.

Mariano Moreno Núñez.

Madrid, 10 de diciembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

18.552

Causan baja en la Academia General Básica de Suboficiales los caballeros alumnos que a continuación se relacionan, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 12.4 (no incorporados sin la debida justificación) de las Instrucciones por las que se rigió la convocatoria de ingreso en la Academia General Básica de Suboficiales, VI Promoción, aprobadas por Orden de 22 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 17/79), quienes quedarán en la situación militar que les corresponda.

Pedro Angel García Martínez.

Eduardo Marcilla Areces.

León Cecilio Ortiz del Amo.

Sergio Cascajo Pascual.

Pedro Donaire Mancebo.

Armando Pérez Menéndez.

Enrique Amaya Meléndez de Arvas.

José Luis Muñoz Minguez.

José M. Castilla del Castillo.

Valentín Seijas Piñeiro.

Miguel Angel Terán Valverde.

Alfonso Jiménez González.

José F. Ramos Biosca.

Angel Alcázar González.

José Suárez Alvarez.

Manuel Medina Florentín.

Jesús Cañizares Camargo.

Carlos Menor Ortiz.

Manrique Moreno Gazago.

José Gomen Moreno.

Madrid, 10 de diciembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

18.553

Causan baja a petición propia, en la Academia General Básica de Suboficiales, los caballeros alumnos de la VI Promoción de la EBS que a continuación se relacionan, quienes quedarán en la situación militar que les corresponda.

Don Juan Campos Vicente.

Don Antonio García Burgos.

Don Jorge Castro Durán.

Madrid, 10 de diciembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Prórroga de incorporación**18.554**

A tenor de lo dispuesto en el apartado 12.6 de las Instrucciones por las que se rigió la convocatoria de ingreso en la Academia General Básica de Suboficiales, V Promoción, aprobadas por Orden de 22 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 14/78), se concede prórroga de incorporación a los caballeros alumnos que a continuación se relacionan:

Manuel Prado Martínez.

Juan Antonio Peña Ortega.

Javier Calvo Fernández.

Juan Tello Sánchez.

Rafael Cladera Riutort.

Castor Cao Freijido.

Javier Pérez Castillo.

Juan González Cerrato.

Germán Lago González.

Joaquín Varela de Orta.

Adolfo Castaño Práxedes.

Pedro Pino Valero.

Madrid, 10 de diciembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

18.555

A tenor de lo dispuesto en el apartado 13.2 de las Instrucciones por las que se rigió la convocatoria de ingreso en la Academia General Básica de Suboficiales, VI Promoción, aprobadas por Orden de 22 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 17/79), se concede la prórroga de incorporación al caballero alumno D. Luis Muñoz Calvo.

Madrid, 10 de diciembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

TITULO PARACAIDISTA**18.556**

Por haber terminado con aprovechamiento el 355 Curso Paracaidista y obtenido el Título de Cazador Paracaidista, por Orden de 20 de noviembre del año en curso («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 142), se concede la Aptitud Paracaidista, con antigüedad de 9 de noviembre de 1979, al personal de tropa que a continuación se relaciona, con expresión del número del título asignado:

Soldados

47.099 Domingo Avila Hitos.

47.100 Vicente Alabort Cuquerella.

47.101 Carlos Alvarez Alvarado.

47.102 Eusebio Alvarez Paños.

47.103 Juan Alvarez Doctor.

47.104 Manuel Alvarez Torat.

47.105 Francisco Alcaraz Caballero.

47.106 Marcial Alguacil Rambla.

47.107 Alfonso Aranda Hernández.

47.108 Fernando Arenal Rigueras.

47.109 José Ariza Porrás.

47.110 José Ato Saorín.

47.111 Oscar Azanza Arbizu.

47.112 Alberto Bajo Martín.
 47.113 José Barrios Badiola.
 47.114 Francisco Benjumea Peralta.
 47.115 Félix Bermejo Ambrona.
 47.116 Pedro Boada Ríos.
 47.117 Carlos Bodí Bernaféu.
 47.118 Francisco Boda Mulero.
 47.119 Juan Brochal Carrillo.
 47.120 Luis Val Corneiro.
 47.121 Agustín Valladares Gallardo.
 47.122 Benjamín Vaquero Vaquero.
 47.123 Antonio Vázquez Hernández.
 47.124 Francisco Vázquez Milán.
 47.125 Higinio Vega Hernández.
 47.126 Eduardo Vidal Cortés.
 47.127 Joaquín Villa Fernández.
 47.128 José Cano Vega.
 47.129 Antonio Campos Rufo.
 47.130 Alejandro Campanón Torrado.
 47.131 Ladislao Cañamero Castellano.
 47.132 Francisco Carratala Fullea.
 47.133 Lino Carro García.
 47.134 Roberto Carbonell Albo.
 47.135 José Casado Díaz.
 47.136 José Castro García.
 47.137 Angel Carzola Sanmartín.
 47.138 Gonzalo Cid Muñoz.
 47.139 Juan Ciutat Lairón.
 47.140 Manuel Coronado Collado.
 47.141 José Coca Blanco.
 47.142 Juan Cruz Santos.
 47.143 Faustino Cuellas López.
 47.144 Gabriel Chico Aragón.
 47.145 José Dagalzo Carrasco.
 47.146 José Delgado Carmona.
 47.147 Félix del Hoyo Guillén.
 47.148 Juan Denis Arana.
 47.149 Angel Díaz García.
 47.150 Jesús Díaz Mora.
 47.151 Domingo Díaz Ruiz.
 47.152 Alfonso Díaz Sánchez.
 47.153 Javier Díaz del Corral.
 47.154 Fausto Edo Rubio.
 47.155 José Escobar Coteló.
 47.156 José Esperanza Fernández.
 47.157 Roberto Eza Ruyales.
 47.158 Jaime Erta Galiart.
 47.159 Antonio Felices Leal.
 47.160 José Fernández Balduesa.
 47.161 Agustín Fernández Vega.
 47.162 Javier Fernández Fernández.
 47.163 José Fernández Fernández.
 47.164 José Fernández Martínez.
 47.165 Antonio Fernández Peña.
 47.166 Gaspar Fernández López.
 47.167 Julio Ferreiro Fernández.
 47.168 Antonio Filter Delgado.
 47.169 José Flores Calderón.
 47.170 Juan Font Puñol.
 47.171 Juan Frutos Castro.
 47.172 Germán Fuentes Pino.
 47.173 Mariano Gálvez Meranguet.
 47.174 Enri Gallardo Braun.
 47.175 Miguel Gamarra Cara.
 47.176 Félix Garces Gómez.
 47.177 David García Aguilo.
 47.178 Ricardo García Giménez.
 47.179 Jesús García Soler.
 47.180 Trinidad García Tuerel.
 47.181 Pedro Garrido Muñoz.
 47.182 Antonio Gimeno Barranquero.
 47.183 Francisco Giménez García.
 47.184 Pedro Gómez Muñoz.
 47.185 Carlos Gómez Ruiz.
 47.186 Jesús Gómez Zamora.
 47.187 Fermín González Fernández.
 47.188 Baltasar González Llanos.
 47.189 José González Polo.
 47.190 Javier González Rother.
 47.191 Agustín Guerrero Corregidor.
 47.192 Manuel Grifas Vidal.
 47.193 Marcelo Jorba Vallabriga.
 47.194 Luis Henares Gil.
 47.195 Genaró Herrera Bautista.
 47.196 Miguel Herrojo Martínez.
 47.197 Manuel Iniesta Garrido.
 47.198 Javier Izquierdo Cadalso.
 47.199 Francisco Lara Muñoz.
 47.200 Emilio León Giménez.
 47.201 Vicente Lema Cifuentes.
 47.202 Pedro Lidón Torrecill.
 47.203 Antonio López Doncel.
 47.204 Pedro López Gutiérrez.
 47.205 Juan López Madrid.
 47.206 Francisco López Martínez.
 47.207 José López López.
 47.208 Félix López Pérez.
 47.209 Julián López Martín.
 47.210 Jorge López Ortega.
 47.211 Javier Lorenzo Arnar.
 47.212 Jesús Lozano Rubio.
 47.213 Pedro Heras Quílez.
 47.214 Agustín Luengo Ruano.
 47.215 Alberto Lucas Segovia.
 47.216 Juan Llaneda García.
 47.217 Francisco Machacosas Marcos.
 47.218 Alejandro Martín Gómez.
 47.219 Julián Martín de la Torre.
 47.220 José Martínez Vela.
 47.221 Rafael Martínez Bueno.
 47.222 Julián Menchen Chacón.
 47.223 Rafael Merchán Giménez.
 47.224 Luis Marino Fernández.
 47.225 José Merchán Martín.
 47.226 Francisco Monzones Ovejero.
 47.227 Rafael Molina Giménez.
 47.228 Jesús Molina Otero.
 47.229 Rafael Moya Aguilar.
 47.230 Javier Moya Suárez.
 47.231 Miguel Morán Franco.
 47.232 Carlos Moya de la Rica.
 47.233 Jerónimo Muñoz Esquina.
 47.234 Enrique Navarro Vidal.
 47.235 Jorge Navarro Fixas.
 47.236 Rafael Nacher Sanz.
 47.237 Carlos Nieto Suero.
 47.238 Vicente Nogés Domenech.
 47.239 Juan Ochoa Valderrama.
 47.240 Jerónimo Omedo Quintanar.
 47.241 Rafael Ortega Ochoa.
 47.242 Vicente Ortega Ortiz.
 47.243 Jesús Ortiz Martínez.
 47.244 Juan Peña Cádiz.
 47.245 Alberto Perea Rodríguez.
 47.246 Juan Pérez Aymat.
 47.247 Felipe Pérez Martínez.
 47.248 Pedro Pérez Riquelme.
 47.249 David Pérez Quintano.
 47.250 Pablo Piro Montalvo.
 47.251 José Porro Izquierdo.
 47.252 José Ramírez Castillo.
 47.253 Jaime Ramos Parra.
 47.254 Miguel Ramos Agarcía.
 47.255 Orlando Ramos Ortega.
 47.256 Lino Redondo Sevilla.
 47.257 Alejandro Retana Montero.
 47.258 José Rivas Hernández.
 47.259 Jaime Ribalta Quinetero.
 47.260 Andrés Ribero Escudero.
 47.261 Melchor Roa Gallego.
 47.262 Juan Rodríguez Cumpido.
 47.263 Salvador Rodríguez Yetor.
 47.264 Dionisio Rodríguez Gómez.
 47.265 José Rodríguez Lobato.
 47.266 Miguel Rodríguez Ruth.
 47.267 José Rodríguez Salas.
 47.268 José Ángel Romero Fernández.
 47.269 Ramón Renero Sánchez.
 47.270 Pedro Romo Amaya.
 47.271 Armando Rubio Bernal.

47.272 Miguel Ruiz Hernández.
 47.273 Daniel Ruiz Hernández.
 47.274 José Santiago Vico.
 47.275 José Santos Carrasco.
 47.276 José Sánchez Gómez.
 47.277 Francisco Sánchez Sánchez.
 47.278 Jerónimo Saravía Trencó.
 47.279 Luis Segarra Eloy.
 47.280 Luis Serrano García.
 47.281 Domingo Serrano Jiménez.
 47.282 Federico Serrato López.
 47.283 Juan Simón Flores.
 47.284 Félix Tejeira Tejada.
 47.285 Pablo Tornell Amer.
 47.286 Antonio Barrosa Simón.
 47.287 Feliciano Rivero Martín.
 47.288 José Antonio Sánchez Ruiz.
 47.289 Angel Prada Bouzo.

Madrid, 10 de diciembre de 1979.

El Teniente General
 Jefe Superior de Personal:
 LLUCH COLOMINA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes

18.557

Mérito específico.

Grupo de Baremos V.

Segunda convocatoria.

Escuela Superior del Ejército (Escuela de Mandos Superiores) (Madrid).—Una de coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor auxiliar de Logística. Esta vacante podrá ser solicitada por los tenientes coroneles de Caballería, diplomados de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, comprendidos en el primer tercio de su escalafón, fijados por Orden 13.197/210/79, de 10 de septiembre, los cuales serán destinados en defecto de peticionarios de coronel.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 10 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
 GONZÁLEZ FÚSIER

18.558

Libre designación.

Nueva creación.

Escuela Superior del Ejército (Madrid).—Una de coronel de cualquier

Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en plantilla eventual, para jefe de los Servicios de Seguridad y Control.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 10 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

18.559

Libre designación.

Estado Mayor del Ejército (División de Operaciones) (Madrid).—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 10 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

18.560

Provisión normal.

Gobierno Militar de Guipúzcoa (San Sebastián).—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en plantilla eventual.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Madrid, 10 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

18.561

Provisión normal.
Segunda convocatoria.

Dirección de Enseñanza de la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Madrid).—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con exigencia del diploma de Estadística Militar, comprendido en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Todos los peticionarios destinados en vacante del S. E. M. quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, en virtud de lo dispuesto en la Orden 16.886/262/79, de 16 de noviembre.

Madrid, 10 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

18.562

Provisión normal.

Estado Mayor de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una de capitán de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en plantilla eventual, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de Mando de Tropas de Montaña.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 10 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

Destinos

18.563

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden 17.064/264/79,

de 14 de noviembre, de provisión normal, existentes en los Estados Mayores de las Grandes Unidades y Organismos que a continuación se indican, se destinan a los jefes y oficiales que se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

2.—Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Miguel Vaello Paredes (6549), de la Jefatura de la Plana Mayor de la Subinspección de La Legión.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

3.—Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Mariano Alonso Baquer (8066), del citado Estado Mayor.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

6.—Estado Mayor de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid)

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Julio Navarro Romero (3647), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Estado Mayor del Ejército (División de Información).

Este destino produce vacante para el ascenso.

7.—Estado Mayor de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Valencia)

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Miguel Burguera Pons (4504), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Este destino produce vacante para el ascenso.

8.—Estado Mayor de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Castellón de la Plana)

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Cañadas Lorenzo (4739), del Estado Mayor de la Brigada de Montaña LXI, donde quedará retenido hasta la incorporación de su relevo.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

9.—Estado Mayor de la Brigada de Artillería del Estrecho (Algeciras)

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Durbán Romero (4485), en vacante de capitán de Artillería, del Grupo de Artillería Antiaérea de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 10 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

18.564

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 16.497/257/79, de 5 de noviembre, de libre designación, nueva creación, existente en el Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar (Burgos), se destina con carácter voluntario al comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, D. José Gómez Sevilla (1979), del Gobierno Militar de Guipúzcoa, donde quedará retenido hasta la incorporación de su relevo.

Este destino produce vacante que no se da al ascenso por estar declarada Ingenieros Arma más adelantada.

Madrid, 6 de diciembre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

18.565

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 16.503/258/79, de 7 de noviembre, de libre designación, nueva creación, existente en el Estado Mayor del Ejército (División de Información), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, D. Carmelo Medrano Salto (7379), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 10 de diciembre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

18.566

Para cubrir vacante de capitán diplomado de Estado Mayor existente en el Cuarto Militar de la Casa de S. M. el Rey, y por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 310/1979, de 18 de febrero, pasa destinado a la Casa de S. M. el Rey (Cuarto Militar) el capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Barbudo Gironza (4787), de la Plana Mayor de Mando de la Jefatura de las Fuerzas Aero-móviles del Ejército.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 10 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÓN

**INFANTERIA****Destinos****18.567**

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Alcoy, Alicante), anunciada por Orden 13.817/219/79, clase C, tipo 7.º se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Lucas Montesinos Gracia (4878), disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 20 de noviembre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

18.568

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid), clase C, tipo 7.º, anunciada por Orden 14.453/223/79, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Planas Corsini (4416), del antiguo Alto Estado Mayor.

Este destino produce contravacante.

Madrid, 30 de noviembre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

18.569

Para cubrir parcialmente las vacantes de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciadas clase C, tipo 9.º, en varios Centros y Organismos por Orden 15.067/236/79, de 11 de octubre, se destinan con carácter voluntario a los coroneles de Infantería, que a continuación se relacionan:

PLANTILLA EVENTUAL CORRESPONDIENTE A LA I. G. 174-204

Al Juzgado Militar Eventual de Menorca (Mahón)

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Martín Villoria (4383), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

A la Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Santa Cruz de Tenerife

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Alejo Fernández Muñoz (3293), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Madrid, 11 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

18.570

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 12.608/202/79, clase C, tipo 8.º, existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor de la misma, incluida en el Grupo IV de Baremos, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis San Román Pueyo (10326), del Regimiento de Infantería Mahón número 46, siendo su baremo de 19,50 puntos.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 4 de diciembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

18.571

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 12.700/202/79, clase C, tipo 8.º, existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor de la misma, incluida en el Grupo XV de Baremos, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Lorenzo Miravé Lasasa (9717), de la Subsecretaría de Defensa, siendo su baremo de 11,50 puntos.

Madrid, 4 de diciembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

18.572

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma, existente en la Jefatura Superior de Personal (Secretaría General), anunciada en segunda convocatoria, de clase C, tipo 7.º, por Orden 17.047/263/79, de 13 de noviembre, se destina con carácter voluntario al sargento primero de Infantería D. José Miguel Sánchez Mateo (10986), del Cuartel General de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 11 de diciembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

18.573

Para cubrir parcialmente las vacantes de sargento primero o sargento de cualquier Arma, anunciadas por Orden 15.359/253/79, de clase C, tipo 9.º, plantilla eventual, existentes en la Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 1 (Madrid), se destina con carácter voluntario al sargento de Infantería don Gabriel García de Cabo (41878), del

Centro de Instrucción de Reclutas número 41.

Madrid, 11 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

La Orden 18.352/282/79, se rectifica en el sentido de que los destinos adjudicados fueron por Orden 17.750/274/79.

Madrid, 12 de diciembre de 1979.

Trienios

18.574

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

De la Escuela Superior del Ejército

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Colombo Sánchez (08637000), siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 17 de octubre de 1979.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Félix Giráldez Pérez-Hichman (09661000), cinco trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Fernando Torres González (09750000), cinco trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Enrique Placed Mínguez (09777000), cinco trienios de proporcionalidad 10.

Teniente (E. auxiliar), D. Roberto de la Torre Moya (03536000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Del Cuartel General de la División Acorazada Brunete núm. 1

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo Pardo Zancada (07594000), D. E. M., nueve trienios de proporcionalidad 10.

Teniente (E. auxiliar), D. Antonio Cortés Nevado (03724000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VII

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Lucas González (07876000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Simón Contre-

ras (08945000), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de septiembre de 1979.

De la Brigada Paracaidista

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Veiga Serna (10048000), cuatro trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 5 de septiembre de 1979 y a percibir de 1 de octubre de 1979.

Otro, D. José Amaro Gener (10068000), tres trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 26 de abril de 1979 y a percibir de 1 de mayo de 1979.

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Villar Agud (10616000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de junio de 1979 y a percibir de 1 de julio de 1979.

Otro, D. José López Sánchez (10617000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de junio de 1979 y a percibir de 1 de julio de 1979.

De la Brigada de Infantería de Reserva

Capitán (E. auxiliar), D. Pablo Gálvez Montero (03362500), con destino en el III Batallón de Infantería Extremadura de dicha brigada, tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 18 de marzo de 1979 y a percibir de 1 de abril de 1979.

Del C. I. R. núm. 11

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Augusto Ruiz de Gauna Carrillo (08461000), ocho trienios de proporcionalidad 10.

Del C. I. R. núm. 13

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Evangelino Rubio Gómez (08818000), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de octubre de 1979.

Del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Pérez Fernández (07204000), diez trienios de proporcionalidad 10.

Teniente (E. auxiliar), D. Pedro Pérez Martín (03428000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Álvarez López (07453000), nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Teniente (E. auxiliar), D. Vicente Sarabia Martínez (03475000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Fernández García (10913000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de agosto de 1979 y a percibir de 1 de septiembre de 1979.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan de Azcárate Morante (08189000), ocho trienios de proporcionalidad 10.

De la Pl. M. R. del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42

Capitán (E. auxiliar), D. Angel del Prado Poyo (03229760), cuatro trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y tres de 4.

Del Regimiento de Infantería Mahón número 46

Teniente (E. auxiliar), D. Francisco Polonio García (04477000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad y a percibir de 1 de septiembre de 1979.

Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Andrés Colombo Sánchez (07773000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Bernardo Álvarez del Manzano Albiñana (09706000), cinco trienios de proporcionalidad 10.

Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64

Teniente (E. auxiliar), D. Carmelo Cortés Terradillos (03486000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Moreno Laborda (06617000), once trienios de proporcionalidad 10.

Del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Alba Rojas (08553000), ocho trienios de proporcionalidad 10.

Del Regimiento de Automóviles de Reserva General

Teniente (Escala auxiliar), D. Angel Jiménez Tiemblo (04377000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Del Tercero Don Juan de Austria 3.º de La Legión

Teniente (Escala Legionaria), Don Juan Sánchez de Toro (00305000), un trienio de proporcionalidad 10, tres de 6 y cuatro de 4, con antigüedad de 21 de octubre de 1979.

Nel Cuerno de Policía Nacional

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Pons Gili (07316000), diez trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. José Comitre Bello (08135000), ocho trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Ramón Moya Ruiz (08675000), siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Azorín Maya (09218000), seis trienios de proporcionalidad 10 y tres de 4.

Otro, D. José Sánchez Val (09838000), cinco trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4.

De la Academia General Básica de Suboficiales

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Moro Muñoz (08455000), ocho trienios de proporcionalidad 10.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Gallardo Esteban (04868000), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 25 de octubre de 1979.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Guirau Cabas (08448000), ocho trienios de proporcionalidad 10.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Orenco Luceña Garrote (08039000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

De la Sección de Clasificación y Revisión núm. 1.013

Capitán (Escala auxiliar), D. Juan Torres Costa (03228750), cuatro trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4.

De la 2.ª Zona de la I. M. E. C.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Guillermo Rey Rodríguez (08823000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Del Servicio Geográfico del Ejército

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Eloy Ruso Rey (08264000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

De la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 1

Teniente (Escala auxiliar), D. Alfredo Santiago Pazos (03448000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

De la Mayoría Regional de Intendencias de la 9.ª Región Militar

Capitán (E. A.), D. Juan Medina Martínez (03249400), cuatro trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE*En la 7.ª Región Militar*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Pérez Álvarez (08540000), ocho trienios de proporcionalidad 10.

En la 8.ª Región Militar

Teniente (E. A.), D. Manuel Blanco Vizcaino (04580000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.
Madrid, 28 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

18.575

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los caballeros alféreces cadetes de Infantería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1979, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

De la Academia de Infantería

Don Angel Peñaranda Buil, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de septiembre de 1979.

Don Jaime Vidal Hernández, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de septiembre de 1979.

Don Enrique de Guardia Ricart, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de septiembre de 1979.

Don Diego Martínez-Acacio Romero, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de septiembre de 1979.

Don Francisco Santiago Ruano, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de septiembre de 1979.

Don José Moreno Santos, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de septiembre de 1979.

Don Fernando Villa López, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de septiembre de 1979.

Don Tomás Serra García, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de septiembre de 1979.

Don Fernando González de Martos Mena, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de septiembre de 1979.

Don José Ciordia Montes, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de septiembre de 1979.

Don Juan Gómez Chiner, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de septiembre de 1979.

Don José Jiménez Carreño, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de septiembre de 1979.

Don Carlos Terol Bono, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

Don José Carrasquilla Meral, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

Don Salustiano García Fernández, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

Don Antonio Rubio Isabel, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

Don Antonio García García, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

Don Adolfo Bruzón Limia, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

Don Fernando García Hergueta, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

Don Francisco Montañó Toro, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de mayo de 1979 y a percibir desde 1 de junio de 1979.

Don Enrique Gracia Belda, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

Don José Arnao Samper, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

Don Francisco Peñarubia Pérez, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

Don Francisco Gomar Pérez, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

Don Pablo Blanco de Azpiazu, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

Don Luis Sanz Peñaalver, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

Madrid, 30 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Vacantes**18.576**

Clase C, tipo 7.º

Próxima a producirse la vacante de mando del Regimiento de Infantería Granada núm. 34 (Huelva), se anuncia para ser cubierta entre coroneles del Arma de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 11 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

18.577

De comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad que a continuación se relaciona.

Vacante de Varias Armas, asignada al Arma

Clase C, tipo 9.º

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Vitoria).—Una de comandante.

Los peticionarios de dicha vacante quedan exentos del plazo de mínima permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1/77).

Madrid, 11 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

18.578

Clase C, tipo 8.º

Una vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Infantería (Toledo), para profesor de Táctica y Logística de la Sección de Enseñanza, perteneciente al Grupo V de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, de-

biendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacante de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 11 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

18.579

Clase C, tipo 8.º

Segunda convocatoria.

Cuatro vacantes de capitanes de Infantería, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), existentes en el Regimiento de Instrucción Lepanto, de la Academia de Infantería (Toledo), pertenecientes al Grupo XIV de Baremo.

Estas vacantes tienen carácter de mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especiales y básica.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 11 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

Agregaciones**18.580**

Por necesidades del servicio pasan agregados en vacante clase C, tipo 9.º, a los Organismos que se citan, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderles, los oficiales de Infantería que se relacionan.

Al Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca)

Capitán auxiliar de Infantería don Gabriel Calvo Cavia (3332), disponible forzoso en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3 (Valencia)

Capitán auxiliar de Infantería don Manuel Romero Martínez (3385), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Vicente Alcácer Granero (3400375), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 11 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

18.581

Por necesidades del servicio pasan agregados en vacante clase C, tipo 9.º, a los Organismos que se citan, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderles, los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan.

A la Academia General Militar
(Zaragoza)

Capitán auxiliar de Infantería don Wifredo Manzano Figueras (3385142), disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia número 42 (Vigo)

Capitán auxiliar de Infantería don Vicente Fernández Freitas (3392), disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Vigo.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 11 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

**CABALLERÍA****Vacantes****18.582**

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Depósito de Recría y Doma (Ecija, Sevilla).—Una de coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 11 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

18.583

Clase C, tipo 9.º

1.—Quinto Depósito de Sementales, para la Sección de Tudela (Navarra). Una de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Los peticionarios de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida

al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 11 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

18.584

Clase C, tipo 9.º

Una de subteniente o brigada de Caballería, asignada al Arma, del cuerpo de Varias Armas, existente en el Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vizcaya).

Los peticionarios de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77); dichas papeletas de petición de destino serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 11 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER



ARTILLERIA

Agregaciones

18.585

Se concede prórroga de agregación, por un plazo máximo de tres meses, si antes no le correspondiera destino voluntario o forzoso, a la Dirección de Servicios Generales del Ejército, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Serrano García (2077), de disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicha Dirección.

Madrid, 11 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

Destinos

18.586

Para cubrir parcialmente las vacantes, anunciadas de clase C, ti-

po 9.º, por Orden 16.721/259/79, de 8 de noviembre, se destina con carácter voluntario al jefe y oficial de Artillería que a continuación se relacionan:

A la Sección de Costa de la Academia de Artillería (Cádiz)

En vacante de comandante, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», teniente coronel de la misma Escala y Grupo, D. Antonio Cidrecha González (3116), de disponible forzoso en la guarnición de Ceuta.

Al Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar (Madrid)

En vacante de capitán, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», capitán de la Escala especial de jefes y oficiales de Mando (comprendido por su edad para ejercer funciones administrativas), don Juan Gómez Ortín (1980), de la misma Unidad a la que se destina.

Madrid, 11 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

18.587

Para cubrir parcialmente las vacantes, anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 16.723/259/79, de 8 de noviembre, para oficiales subalternos de Artillería de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), que están comprendidos por edad para ejercer funciones administrativas, se destina con carácter voluntario a la Jefatura de Artillería de la 9.ª Región Militar (Granada), al teniente D. Ceferino Santamaría Moreno (2309), de disponible forzoso en la guarnición de Granada y agregado al Parque y Talleres de Artillería de la 9.ª Región Militar.

Madrid, 11 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

Trienios

18.588

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º, dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Artillería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se les señala:

De la Academia General Básica de Suboficiales

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Nicolás Juárez Muñoz (2976), trece trie-

nios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1978. Rectificación a la Orden Circular de 3 de abril de 1978 (D. O. núm. 104).

Del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Fernández-Ladreda García-San Miguel (2284), nueve trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1972.

Al mismo, diez trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1975 y a partir de 1 de enero de 1978, los percibirá en la cuantía de proporcionalidad 10.

Al mismo, once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1978. La liquidación de estos trienios se efectuará de acuerdo con las limitaciones que determina el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria.

PERSONAL EN SITUACION DE RETIRADO

Curso la propuesta el Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Edelmiro Mato Movilla (2918), trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978. Rectificación a la Orden núm. 9.738/187/78.

Curso la propuesta la Academia de Artillería (Segovia)

Comandante auxiliar, D. Ramón Gómez del Barrio (492), quince trienios (once de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1978. Rectificación a la Orden número 14.689/278/78.

Curso la propuesta la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54

Capitán E. especial de mando, don Jacinto Santos Ara (744 E.E.), nueve trienios de oficial y cuatro de suboficial, con antigüedad de 27 de julio de 1977 y a percibir desde 1 de agosto de 1977 y a partir de 1 de enero de 1978 los percibirá en la cuantía de nueve de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6. Aclaración a la O.C. de 12 de julio de 1977 (D. O. núm. 173).

Curso la propuesta el Juzgado Militar Eventual de Gijón

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Rocas Orviz (2822), trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1978. Rectificación a la Orden núm. 9.328/182/78.

FALLECIDO

Curso la propuesta la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Sáinz Lalinde (4288), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1978. Rectificación a la Orden núm. 11.055/245/78. Madrid, 28 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

18.589

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 23/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican a los suboficiales y personal de Banda de Artillería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979, a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas.

Del Gobierno Militar de Guipúzcoa

Brigada D. Pedro Cáceres Guerrero (5652), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 4

Brigada D. José Barrios Celestino (5594), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16

Sargento (E. básica de suboficiales de mando) D. Bernardo Fernández Rodríguez (7355), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 15 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17

Sargento D. José Zaragoza Gramaje (6268), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22

Sargento (E. básica de suboficiales de mando) D. Francisco González Cuevas (7290), un premio de permanencia, con antigüedad de 15 de enero

de 1977 y a percibir desde 1 de febrero de 1977, y a partir de 1 de enero de 1978 lo percibirá en la cuantía de proporcionalidad 4.

Sargento de complemento D. José Rodríguez Nieto-Sandoval, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de diciembre de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63

Sargento (E. básica de suboficiales de mando) D. Luis Garrido Laria (6428), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de septiembre de 1979 y a partir de 1 de octubre de 1979.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 91

Brigada D. Eulogio Márquez Muñoz (5590), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre de 1979.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 92

Brigada D. José Morales Pérez (5039), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 2 de noviembre de 1979.

Sargento (E. básica de suboficiales de mando) D. Juan Checa Fernández (7306), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

Otro, D. Evaristo Pescador Carcaño (7321), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

Del Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Grupo S. A. M.)

Subteniente D. Ezequiel Marrero de la Cruz (4192), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

Brigada D. Antonio Gómez Rueda (4984), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Alfonso Guisado Lumbresas (5644), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

Sargento (E. básica de suboficiales de mando) D. José Moreno Pina (7297), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

Sargento D. Manuel García de Villegas Guerra (5828), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

Del Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Brigada D. Alejandro Pascual Ruipérez (5257), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

PERSONAL DE BANDA

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Ricardo Montero Moyano (84), doce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 26 de noviembre de 1979.

De disponible en la 7.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Dionisio González García (63), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 9 de noviembre de 1979.

De disponible en Canarias y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 93

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Fermín Padilla Barroso (114), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de diciembre de 1979.

Del Grupo de Artillería de Campaña XXII

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Miguel Blázquez Serrano (82), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 24 de noviembre de 1979.

Madrid, 26 de noviembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Vacantes**18.590**

Clase C, tipo 9.º

Vacantes del cupo de varias Armas, asignadas al Arma

1.—En el C.I.R. núm. 11, Campamento de Araca (Vitoria).—Una de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Los peticionarios de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones:

Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 11 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal
GONZÁLEZ FÚSTER

18.591

Clase A, tipo 3.º

1.—En el Grupo S.A.M. del Regimiento de Artillería AA. núm. 74.—Dos de teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con la especialidad de Mando Táctico SAM-HAWK Mejorado.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por oficiales subalternos de la Escala Especial de jefes y oficiales (de Mando), Grupo de Mando, que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo y Escala para la que se anuncian.

Caso de no haber titulados, estas vacantes podrán ser solicitadas por oficiales subalternos de ambas escalas que se comprometan a efectuar el curso correspondiente.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 11 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

Escala de complemento

Vacantes

18.592

Clase C, tipo 9.º

Para atender las necesidades de oficiales subalternos de complemento de las Armas y Cuerpos del Ejército se anuncia la presente convocatoria de vacantes, con arreglo a las normas siguientes.

Primera.—Podrán solicitarlas los tenientes y alféreces de complemento de Artillería en servicio activo que hayan cumplido dos años en el destino que ocupan y los tenientes y alféreces al servicio activo que tengan titulación universitaria u otra homologada con ella.

Segunda.—Las peticiones se formularán mediante instancia ajustada al modelo publicado por Orden de 11 de junio de 1974 (D. O. núm. 134) y dirigida al Teniente General Jefe Superior de Personal (Dirección de Personal), Cuartel General del Ejército.

Tercera.—Las instancias deberán formularse en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, y se cursarán por conducto regular o a través de la Autoridad Militar de la provincia, acompañadas de la copia de la conceptualización merecida durante su tiempo de servicio anterior, y, en su caso, copia de la titulación universitaria que posea.

Cuarta.—Las vacantes se asignarán con carácter voluntario en primer lugar a los oficiales en servicio activo, teniendo en cuenta el tiempo de servicio en el empleo y a continuación a los oficiales ajenos al servicio activo por concurso de méritos.

Quinta.—Los precedentes de la situación de ajenos al servicio activo pasarán a la de servicio activo durante un período de un año, que podrá prorrogarse siempre que lo soliciten de la Jefatura Superior de Personal con dos meses de antelación a la finalización del mencionado período.

Los que se encontraban en servicio activo continuarán cumpliendo el compromiso anterior.

Sexta.—Los gobernadores y comandantes militares darán la máxima difusión a esta Orden.

Séptima.—Vacantes que se anuncian:

1.—Grupo de Artillería de Campaña XXIII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una.

2.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Una.

3.—Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real).—Dos.

4.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida).—Dos.

5.—Grupo de Artillería a Lomo LXII (Pamplona).—Una.

6.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Una.

7.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz).—Dos.

8.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13 (Getafe, Madrid).—Una.

9.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona).—Una.

10.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25, Grupo III (Bilbao).—Una.

11.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 26 (Vitoria).—Una.

12.—Regimiento de Artillería Anti-aérea núm. 74 (Jerez de la Frontera).—Una.

13.—Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca).—Dos.

14.—Regimiento Mixto de Artillería número 91, Grupo de Ibiza (Ibiza).—Una.

15.—Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón).—Una.

16.—Regimiento Mixto de Artillería número 6 (Cartagena).—Una.

17.—Regimiento de Artillería Anti-aérea núm. 72 Grupo III (Manises, Valencia).—Una.

18.—Regimiento de Artillería Anti-aérea núm. 72, Grupo III (Zaragoza).—Una.

19.—Parque y Talleres de Artillería

de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.

20.—Parque y Talleres de Artillería de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una.

21.—Parque y Talleres de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.

22.—Parque y Talleres de Artillería de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una.

23.—Parque y Talleres de Artillería de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.

24.—Parque y Talleres de Artillería de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una.

Madrid, 11 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER



INGENIEROS

Agregaciones

18.593

Por necesidades del servicio se prorroga por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle, la agregación a la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Servicio de Normalización), Madrid, que por Orden 8357/134/79, de 11 de junio fue concedida al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Hurtado Ruano (862), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid y agregado a la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Servicio de Normalización).

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pudiera corresponderle.

Madrid, 4 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

18.594

Por necesidades del servicio pasa agregado, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, a la Academia de Ingenieros (Madrid), por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle, el capitán auxiliar de Ingenieros D. Pedro Marín Muñoz (1229), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pudiera corresponderle.

Madrid, 4 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

18.595

Por necesidades del servicio pasa agregado, en vacante clase C, tipo 9.º, a la Mayoría Centralizada del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXIII (Jerez de la Frontera), por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle, el capitán auxiliar de Ingenieros D. Rafael García Lariño (1225), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, guarnición de Jerez de la Frontera.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pudiera corresponderle.

Madrid, 3 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

18.596

Por necesidades del servicio pasa agregado, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, a la 4.ª Sección Mixta de la Compañía de Transmisiones de la 2.ª Región Militar (Algeciras), por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle, el brigada de Ingenieros don Eduardo Carmona Aguilar (3005666), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, guarnición de Algeciras.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pudiera corresponderle.

Madrid, 3 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

Destinos**18.597**

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 13836/219/79, de 21 de septiembre, de clase C, tipo 8.º, asignada al Grupo de baremos XIV, existente en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), para la Jefatura de Enseñanza y profesor en el mismo, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús López de Maturana Gracia (1647), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11; con un baremo de 46,50 puntos. Artículo 31.

Este destino produce contravacante.
Madrid, 4 de diciembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

18.598

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» anunciada por Orden 14655/230/79, de 4 de octubre, de clase C, tipo 8.º, así-

nada al Grupo de baremos XIV, existente en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), para profesor en el mismo y jefe del Batallón de Servicios y Mantenimiento, se destina con carácter voluntario al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Silvestre Berzosa (1952), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1. Artículo 31; con un baremo de 16,50 puntos.

Madrid, 4 de diciembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

18.599

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de Ingenieros, anunciada por Orden 17481/269/79, de 20 de noviembre, de clase C, tipo 9.º, existente en el Batallón Mixto de Ingenieros LXII (San Sebastián), se destina con carácter forzoso al brigada de Ingenieros D. Mariano Díez Vicente (2790), de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, guarnición de Santander; debiendo efectuar su incorporación con urgencia. Artículo 52.

Madrid, 11 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

Vacantes**18.600**

Clase B, tipo 5.º

Grupo de baremos VI.

1.—Academia General Militar (Zaragoza), Sección de Ingenieros, para profesor; los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma de Transmisiones, vacante comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1979 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.—Una de capitán de Ingenieros, Escala activa Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 11 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

18.601

Clase A, tipo 1.º

1.—Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Red Territorial de Mando), Sector Subpirenaico T-18 (Barcelona).—Una de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Los peticionarios deberán encontrar-

se en posesión del título de Dirección de Sistemas de RITM. Esta vacante está comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1979 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Se da opción a solicitar dicha vacante, en las condiciones establecidas en el artículo 25 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes, a los capitanes de Ingenieros, de la citada Escala y grupo, que no posean el expresado título comprometiéndose a realizar el curso correspondiente, causando baja en el destino caso de no superarlo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 11 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

18.602

Clase C, tipo 9.º

1.—Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Una de capitán de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando).

Esta vacante tiene carácter de mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 13 del Reglamento de las Escalas especial y básica. Los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 11 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

18.603

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Montaña.—Una de capitán de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando).

Esta vacante tiene carácter de mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 13 del Reglamento de las Escalas especial y básica.

Los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del si-

presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 11 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

18.604

Clase C, tipo 9.º

1.—Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Montaña.—Una de teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Esta vacante tiene carácter de mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento de las Escalas especial y básica.

Podrán optar los subalternos de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) y los tenientes auxiliares de Ingenieros, pertenecientes al Grupo de Mando, con la preferencia especificada.

Los peticionarios de esta vacante quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 11 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

18.605

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Montaña.—Tres de teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Estas vacantes tienen carácter de mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento de las Escalas especial y básica.

Podrán optar los subalternos de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) y los tenientes auxiliares de Ingenieros, pertenecientes al Grupo de Mando, con la preferencia especificada.

Los peticionarios de estas vacantes quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 11 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

18.606

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Montaña.—Una de teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Esta vacante tiene carácter de mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento de las Escalas especial y básica.

Podrán optar los subalternos de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) y los tenientes auxiliares de Ingenieros, pertenecientes al Grupo de Mando, con la preferencia especificada.

Los peticionarios de esta vacante quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 11 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

18.607

Clase C, tipo 9.º

1.—Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Una de teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Esta vacante tiene carácter de mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Podrán optar los subalternos de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) y los tenientes auxiliares de Ingenieros, pertenecientes al Grupo de Mando.

Los peticionarios de esta vacante quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 11 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

18.608

La Orden 18.316/280/79 de 30 de noviembre, por la que se anuncia una vacante de clase B, tipo 6.º, para sargento primero o sargento, en el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar, Sevilla, se amplía en el sentido de que esta vacante es para el Pelotón

de Reparaciones de la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña, en dicho Parque.

Madrid, 11 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

Trienios**18.609**

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y a percibir desde 1 de noviembre de 1979, a excepción de aquellos a quienes se les señala distinta fecha.

Del Alto Estado Mayor

Brigada (E. A.) D. Antonio Tapia Aguado (2821), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

De la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal)

Brigada (E. A.) D. Emilio Redondo del Olmo (2928), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de noviembre de 1979 y a percibir desde 1 de diciembre de 1979.

De la Academia General Militar

Brigada (E. A.) D. Nicolás Gutiérrez Reborio (2807), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Sargento Escala básica D. José Moreno Rodríguez (4159), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de noviembre de 1979 y a percibir desde 1 de diciembre de 1979.

De la Academia de Ingenieros

Brigada (E. A.) D. Antonio Villena Díaz (2792), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Otro (E. A.) D. José Aguilera Merino (2831), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

De la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales

Brigada (E. A.) D. Angel Utrilla Calvo (2795), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de propor-

cionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Brigada (E. A.) D. José Riquelme López (2994), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Sargento (E. A.) D. Antonio Ruiz Martín (3270), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de octubre de 1979.

Otro (E. A.) D. Luis Sánchez Parodiño (3382), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

Del Regimiento de Transmisiones

Brigada (E. A.) D. Germán Peral Casado (2815), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Otro (E. A.) D. Antonio Rodríguez Galiano (2826), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Brigada (E. A.) D. Francisco Yagüe Vicente (2991), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Sargento (E. A.) D. Juan Luna Martínez (3197), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

Otro (E. A.) D. José Delgado García (3255), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Sargento primero (E. A.) D. Aniceto Delgado Carrasco (3041), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Sargento (E. A.) D. José Talaverano Recuerda (3261), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

Otro (E. A.) D. Juan Bautista Torres (3366), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

Sargento Escala básica D. José Solís Castellero (4121), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1979.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Sargento (E. A.) D. Jesús Martínez Tomé (3364), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

Sargento Escala Básica D. Miguel del Prado Trallero (4198), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1979.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Brigada (E. A.) D. José Pérez Pérez (2939), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Sargento Escala básica D. Francisco de la Peña Ruiz (4229), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1979. Otro, D. José Pérez Alonso (4409), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1979.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Sargento primero (E. A.) D. Alonso Sánchez Monguel (3111), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Sargento (E. A.) D. José Ruiz Andrade (3211), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

Otro (E. A.) D. Antonio Durán Luque (3252), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

Otro (E. A.) D. José Martín Viera (3308), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 8

Brigada (E. A.) D. Manuel Martín Lamas (2575), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 25 de octubre de 1979.

Sargento (E. A.) D. José Reyes García (3296), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

Otro (E. A.), D. Joaquín Reyes García (3317), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

Otro (E. A.) D. Jesús Izuel Roldán (3412), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

Sargento Escala básica D. Manuel Fernández Bonilla (4044), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 14 de octubre de 1979.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército (Unidad de Helicópteros IV).

Sargento Escala básica D. Pedro Díaz Márquez (4173), un trienio de

proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias

Sargento (E. A.) D. Lorenzo Fernández García (3384), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de octubre de 1979.

De la 3ª Zona de la I. M. E. C.

Sargento (E. A.) D. Carmelo Rodríguez Polo (3320), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista

Sargento (E. A.) D. Miguel Pérez Cotta (3337), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

Sargento Escala básica D. Manuel Romero Montoro (4158), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1979.

Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama»

Sargento (E. A.) D. Feliciano Alonso San Martín (3303), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

Otro (E. A.) D. Rogelio Estévez Hernández (3306), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

Otro (E. A.) D. Eugenio Pérez Méndez (3404), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

Del Batallón Mixto de Ingenieros IX

Sargento (E. A.), D. Francisco Muñoz Ramírez (3335), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XII

Sargento (E. A.) D. Dimas Jodra Martínez (3196) dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

Sargento Escala básica D. Félix Bernal Parra (4136), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

Otro, D. Leandro Chaparro Ruiz (4205), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XXI

Sargento Escala básica D. Joaquín Rosado Izquierdo (4266), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII

Sargento Escala básica D. Juan Monge-Sabaleta (4206), un trienio de

proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1979.

Del Destacamento de Parque de Zapadores de la Brigada de Caballería «Jarama» Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama»

Sargento (E. A.) D. Carlos Pedrosa Melgar (3666), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

De la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña

Sargento Escala básica D. Angel Aguilar Garcés (4174) un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1979.

Otro, D. Antonio Díaz Nuño (4223), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1979.

De la Compañía de Transmisiones de la 2.ª Región Militar

Sargento (E. A.) D. Juan Escobedo Arcas (3332), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

De la Compañía de Transmisiones de la 3.ª Región Militar

Brigada (E. A.) D. Antonio Puertas Portillo (2683), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979 y a percibir desde la misma fecha.

Sargento (E. A.) D. Juan Núñez Rivadulla (311), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

De la Compañía de Transmisiones de la 5.ª Región Militar

Brigada (E. A.) D. Cipriano González Jara (2955), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

De la Compañía de Transmisiones de la 8.ª Región Militar

Sargento primero (E. A.) D. Alfonso Martínez Romero (3101), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Sargento (E. A.) D. José Villar Fernández (3254), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

De la Compañía de Transmisiones de la 9.ª Región Militar

Sargento (E. A.) D. Jerónimo González del Pino (3393), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

De la Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 7

Sargento (E. A.) D. Lorenzo de Arriba Barón (3355), dos trienios de

proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

Madrid, 26 de noviembre de 1979.

El General

Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ascensos

18.610

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante con antigüedad de 4 de diciembre de 1979 al capitán Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. José Sierra Laviñeta (343), del Servicio Militar de Construcciones, continuando en su actual destino.

Madrid, 11 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER



CUERPO JURIDICO MILITAR

Trienios

18.611

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 23/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de proporcionalidad 10 que se indican a los jefes y oficial de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

De la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Asesoría Jurídica)

Coronel auditor D. Miguel Muñoz-Cuellar Barroso (130), trece trienios, con antigüedad de 8 de noviembre de 1979.

De la Auditoría de Guerra de la 9.ª Región Militar

Capitán auditor D. Rafael Lindero López (284), tres trienios, con antigüedad de 28 de noviembre de 1979.

Disponible en la 9.ª Región Militar y agregado a la Capitanía General de la misma

Teniente coronel auditor D. Francisco Fernández de Santaella y González (193), ocho trienios, con antigüedad de 7 de noviembre de 1979.
Madrid, 4 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER



SANIDAD MILITAR

Retiros

18.612

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 17 de marzo de 1980, pase a la situación de retirado, si antes no se produce su ascenso, el capitán auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar don José Rodríguez González (287), del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal», quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 11 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER



FARMACIA MILITAR

Ascensos

18.613

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden al empleo inmediato superior a los jefes y oficial farmacéuticos, Escala activa, que a continuación se relacionan, con antigüedad de 4 de diciembre de 1979 quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A coronel farmacéutico

Teniente coronel farmacéutico don José Galindo Hebrero (154), de la Jefatura de Farmacia de la Dirección de Apoyo al Personal, en vacante clase C, tipo 7.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

A -teniente coronel farmacéutico

Comandante farmacéutico D. Eugenio Cid Bustamante (192), de la Farmacia del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco», en vacante clase B, tipo 5.º, para la que se exige diploma de Farmacia Hospitalaria asignada al baremo publicado por Orden de 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 38), quedando confirmado en su actual destino por aplicación del párrafo primero del artículo 35 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

A comandante farmacéutico

Capitán farmacéutico D. Juan Gil García (259), de la Farmacia del Hospital Militar de Alicante, en vacante clase B, tipo 5.º, para la que se exige diploma de Farmacia Hospitalaria asignada al baremo publicado por Orden de 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 38), quedando confirmado en su actual destino por aplicación del párrafo primero del artículo 35 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 11 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

**VETERINARIA MILITAR****Retiros****18.614**

Por cumplir la edad reglamentaria el día 13 de marzo de 1980, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, si antes no se produce su ascenso, el coronel veterinario de la Escala activa don José Ezquerro de Benito (134), de la Jefatura de Veterinaria de la 6.ª Región Militar, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 11 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

Agregaciones**18.615**

Por necesidades del servicio pasa agregado a la Unidad que se cita, en vacante del Cuerpo de clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de la presente Orden, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle al jefe veterinario que a continuación se relaciona:

Al Grupo Regional de Intendencia número 7 (Valladolid)

Comandante D. Jacinto Geijo Fernández (385), de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pudiera corresponderle.

Madrid, 11 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

Confirmaciones**18.616**

Por variación de plantilla, se confirma en vacante del Cuerpo de clase C, tipo 9.º, a los jefes veterinarios que a continuación se relacionan, quedando dispensados del plazo de mínima permanencia a partir de la fecha de esta Orden para solicitar nuevas vacantes.

Comandante veterinario D. Tomás Egea Alvarez (274), del Hospital de Ganado de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Jiménez Rivera (277), de la Unidad de Veterinaria de la Agrupación Logística núm. 6.

Otro, D. José Ramila Guiliarte (282), del Hospital de Ganado de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Sierra Carabias (334), de la Unidad Regional de Veterinaria de Canarias.

Otro, D. Florencio Ruiz Aparicio (346), del Hospital de Ganado de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Teodoro de la Fuente Barrera (348), de la Unidad de Veterinaria de la Agrupación Logística número 7.

Madrid, 11 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

Disponibles**18.617**

Por variación de plantilla, pasan a la situación de disponible forzoso en la guarnición que para cada uno se especifica y agregados por un plazo máximo de tres meses a sus actuales destinos, con los beneficios que determina el artículo 45 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes; los oficiales veterinarios que a continuación se relacionan, todo ello sin perjuicio del destino que pudiera corresponderles.

Capitán veterinario D. Antonio Calvo Domínguez (397), de la Academia General Militar, en la guarnición de Zaragoza.

Otro, D. Gabriel Bellido Marín (417), del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» (Agrupación Logística núm. 2), en la guarnición de Sevilla.

Otro, D. Víctor González Rodríguez (470), del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada

«Maestrazgo» núm. 3 (Agrupación Logística núm. 3), en la guarnición de Valencia.

Madrid, 11 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército**Retiros****18.618**

Por cumplir la edad reglamentaria para el retiro el día 24 de febrero de 1980, se dispone que en dicha fecha, pase a la situación de retirado el subteniente especialista auxiliar de Veterinaria D. Ramón Izuel Burguete (232), con destino en el Gobierno Militar de Granada, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro, y al que se le concede a partir de la fecha de retiro el empleo de teniente honorario, como comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77 de 8 de junio (D. O. núm. 134).

Madrid, 11 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

**OFICINAS MILITARES****Ascensos****18.619**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica, a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica:

A comandante

Capitán D. Antonio Carrato Suárez (1843), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 10 de diciembre de 1979, quedando en la situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (plaza de Trujillanos) (Badajoz), a petición propia.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A capitán

Teniente D. Manuel Jordán Castillo (2766), del Cuartel General de la Capitania General de la 7.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 10 de

diciembre de 1979, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 11 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

18.620

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, Escala activa, al ayudante de dicho Cuerpo, D. Antonio Franco Rivares (2365), de la Academia General Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 10 de diciembre de 1979, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el núm. 3626.

Madrid, 11 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER



VARIAS ARMAS

Vacantes

18.621

Clase C, tipo 8.º

Plantilla eventual.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Especial Permanente de la Ley del Automóvil de Madrid, incluida en el Grupo de Baremo publicado por Orden 16.594/258/79, de 12 de noviembre.

Esta vacante puede ser solicitada eventualmente por coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo». También por comandantes de la misma Escala y Grupo, que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia, y será asignada por este orden de empleos al de mayor baremo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 11 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

18.622

Clase C, tipo 8.º

Plantilla eventual.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de

«Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Especial Permanente núm. 2 de la Ley del Automóvil de Zaragoza, incluida en el Grupo de Baremo publicado por Orden 16.594/258/79, de 12 de noviembre.

Esta vacante puede ser solicitada eventualmente por coroneles de cualquier (Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo». También por comandantes de la misma Escala y Grupo, que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia, y será asignada por este orden de empleos al de mayor baremo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 11 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

18.623

Clase C, tipo 8.º

Plantilla eventual.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Especial Permanente de la Ley del Automóvil de Burgos, incluida en el Grupo de Baremo publicado por Orden 16.594/258/79, de 12 de noviembre.

Esta vacante puede ser solicitada eventualmente por coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo». También por comandantes de la misma Escala y Grupo, que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia, y será asignada por este orden de empleos al de mayor baremo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 11 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

18.624

Clase C, tipo 8.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor del Grupo 2.º, incluida en el Grupo VIII de Baremos.

No podrán solicitar esta vacante los comandantes de Ingenieros por estar declarada Arma más adelantada en ascensos a dicho empleo.

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 11 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

16.625

Clase C, tipo 8.º

Tres de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesores de la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso (Trempe, Lérida), incluidas en el Grupo V de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 11 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

18.626

Clase C, tipo 8.º

Plantilla eventual.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para secretario de Causas del Juzgado Militar Especial Permanente de la Ley del Automóvil de Sevilla, incluida en el Grupo de Baremo publicado por Orden 16.594/258/79, de 12 de noviembre.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», capitanes de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) y oficiales subalternos de las mismas Escalas, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria que hayan rebasado la edad señalada en el artículo 59 del Decreto 2956/1974 (D. O. núm. 246), que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo, Escala y Grupo para el que se anuncia, y será asignada por este orden de empleos al de mayor baremo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 11 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

18.627

Clase C, tipo 8.º

Plantilla eventual.

Una de capitán de cualquier Arma,

Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para secretario de Causas del Juzgado Militar Especial Permanente de la Ley del Automóvil de Valladolid, incluida en el Grupo de Baremo publicado por Orden 16.594/258/79, de 12 de noviembre.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», capitanes de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) y oficiales subalternos de las mismas Escalas, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria que hayan rebasado la edad señalada en el artículo 59 del Decreto 2956/1974 (D. O. núm. 245), que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo, Escala y Grupo para el que se anuncia, y será asignada por este orden de empleos al de mayor baremo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 11 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

18.628

Clase C, tipo 8.º

Plantilla eventual.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para secretario de Causas del Juzgado Militar Especial Permanente de la Ley del Automóvil de Pontevedra, incluida en el Grupo de Baremo publicado por Orden 16.594/258/79, de 12 de noviembre.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», capitanes de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) y oficiales subalternos de las mismas Escalas, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria que hayan rebasado la edad señalada en el artículo 59 del Decreto 2956/1974 (D. O. núm. 245), que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo, Escala y Grupo para el que se anuncia, y será asignada por este orden de empleos al de mayor baremo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 11 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

18.629

Clase C, tipo 8.º

Plantilla eventual.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para secretario de Causas del Juzgado Militar Especial Permanente de la Ley del Automóvil de Santa Cruz de Tenerife, incluida en el grupo de baremos publicado por Orden 16.594/258/79, de 12 de noviembre.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», capitanes de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) y oficiales subalternos de las mismas Escalas, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria que hayan rebasado la edad señalada en el artículo 59 del Decreto 2956/1974 (D. O. núm. 245), que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo, Escala y Grupo para el que se anuncia; y será asignada por este orden de empleos, al de mayor baremo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 11 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

18.630

Clase C, tipo 9.º

Plantilla eventual.

Tres de capitán de cualquier Arma (Escala auxiliar), o tenientes de cualquier Arma o Cuerpo (Escala auxiliar 2.º grupo), existentes en la Escuela Superior del Ejército, Madrid, para la Pagaduría de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 11 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

18.631

Clase C, tipo 9.º

Una de subteniente o brigada de cualquier Arma, existente en el Grupo de Automovilismo para Canarias, Compañía de Las Palmas, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 11 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

18.632

Clase C, tipo 9.º

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en el Grupo de Automovilismo para Canarias, Santa Cruz de Tenerife, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 11 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Sueldos

18.633

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Real Decreto núm. 3.160/1977, de 28 octubre (D. O. núm. 287), y en aplicación de la Orden del Ministerio de Defensa de 29 de agosto de 1979 (DIARIO OFICIAL núm. 199), en desarrollo de la Ley 1/1979, de Presupuestos Generales del Estado de fecha 19 de julio («B. O. del E.» núm. 173) y demás disposiciones concordantes en vigor, se concede a las clases de tropa, que a continuación se relacionan, sueldo de 12.180 pesetas mensuales (proporcionalidad 3), que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

A partir de 1 de mayo de 1979:
Cabo músico Francisco Castro Acevedo.

Del Regimiento de Infantería Valenciana núm. 23

A partir de 1 de noviembre de 1979:
Cabo primero José Colsa Gándara.

Del Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería

A partir de 1 de julio de 1979:
Cabo primero Ernesto Catalán del Río.

A partir de 1 de octubre de 1979:
Cabo primero Francisco Codina González.

Otro, Francisco Orviz Iglesias.

A partir de 1 de noviembre de 1979:
Cabo primero Manuel Alcantarilla Muñoz.

Otro, Juan Alvarez Gómez.

Otro, Eusebio Batalla Gago.

Otro, Vicente Bueno Fayos.

Otro, Eloy Camino Peiró.

Otro, José Carrasco Flores.

Otro, José Carrasco Rodríguez.

Otro, José Corral Ortega.

Otro, Manuel Chouza Insúa.

Otro, Ramón Díaz Couce.

Otro, Francisco Díaz de Figueroa y Díaz.

Otro, Alfonso Jiménez Barriga.

Otro, Francisco López Fernández.

Otro, Francisco López Hidalgo.

Otro, José López Sayago.

Otro, Manuel Maza González.

Otro, Salvador Oreja Ruiz.

Otro, Francisco Ortega Montenegro.

Otro, Martín Ortiz Vegas.

Otro, Ricardo Perera Hinestrosa.

Otro, José Plaza Jurado.

Otro, Miguel Rico Escobar.

Otro, Angel Soto González del Corral.

Otro, José Torres Serra.

Otro, Francisco Yeste Avilés.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 4

A partir de 1 de noviembre de 1979:
Cabo primero Miguel Pérez Pulido.

De la Academia de Intendencia

A partir de 1 de noviembre de 1979:
Cabo primero José Blanco Fuentes.

Otro, José Cuesta Ruiz.

Otro, Juan Sanz Pascual.

Del Grupo Regional de Intendencia de Canarias

A partir de 1 de noviembre de 1979:
Cabo primero Antonio Correa González.

De la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General

A partir de 1 de noviembre de 1979:
Cabo primero Lucio Poza de Santiago.

Del Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra

A partir de 1 de noviembre de 1979:
Cabo primero Juan Bello Guart.
Otro, Angel Matilla Mata.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 7

A partir de 1 de noviembre de 1979:
Cabo primero Juan Fernández Valés.

Madrid, 30 de noviembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Dirección de Mutilados**Trienios****18.634**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 133/66, la Ley 20/73, la disposición común tercera, punto dos, de la Ley 5/76, la disposición transitoria décimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/77, el artículo 16 del Real Decreto-ley 23/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos de la Ley 1/78 de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables de grupo y proporcionalidad que se indican a los suboficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se señala.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA**Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla**

Sargento de Infantería D. Bernardo Peique Llopis (R. G. 30.162), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Por esta Orden se rectifica la número 11.087/228/78, por la que se concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Sargento de Infantería D. Francisco Liarte Liarte (R. G. 68.278), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Sargento de Infantería D. Manuel Macho Rodríguez (R. G. 67.752), un trienio de suboficial, con antigüedad de 10 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de número 13107/250/78, por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Sargento de Artillería D. Angel Ramos Navarro (R. G. 5.222), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Sargento Legionario D. José Mourino Pérez (R. G. 10.850), un trienio de suboficial, con antigüedad de 28 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de marzo de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 20 de octubre de 1976 (D. O. número 237), por la que se le concedió un trienio de suboficial con efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Sargento de Infantería D. Cándido García Cecilia (R. G. 13.533), seis trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 14 de abril de 1979 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Por esta Orden se rectifica la número 12.820/204/79, por la que se le concedieron seis trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Otro, D. Manuel Gallarín Molano (R. G. 31.603), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Por esta Orden se rectifica la número 3.023/51/79, por la que se le concedieron dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao

Sargento de Infantería, D. Pablo Olabarrieta Celada (R. G. núm. 46.051) un trienio de suboficial, con antigüedad de 4 de abril de 1976, y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad seis, con antigüedad de 4 de abril de 1979 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Por esta Orden, se rectifica la número 3.023/31/79, por la que se le concedió un trienio de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz

Sargento de Infantería, D. Antonio Ordoñez Aguilar (R. G. núm. 19.564), un trienio de proporcionalidad seis, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Por esta Orden, se rectifica la nú-

mero 635/13/78, por la que se le concedió un trienio de proporcionalidad seis, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Sargento de Infantería, D. José Cortes Sánchez (R. G. núm. 59.157), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Por esta Orden, se rectifica la de 1 de julio de 1977 (D. O. núm. 181), por la que se le concedieron dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Otro, D. Domingo Delgado Aroca (R. G. núm. 25.658), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de abril de 1977 y efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Por esta Orden, se rectifica la de 9 de diciembre de 1977 (D. O. número 297), por la que se le concedieron cinco trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Huesca

Sargento de Artillería, D. Manuel Prades Cuevas (R. G. núm. 35.858), un trienio de proporcionalidad seis, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Sargento de Infantería, D. Lino Buidé Fariñas (R. G. núm. 42.371), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad seis, con antigüedad de 6 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Por esta Orden, se rectifica la número 13.107/250/78, por la que se le concedieron dos trienios de proporcionalidad seis, con efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

Otro, D. Jesús Fernández Nuñez (R. G. núm. 5.450), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Por esta Orden, se rectifica la número 14.407/227/78, por la que se le concedieron cuatro trienios de proporcionalidad seis, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Serafín López Vázquez (R. G. núm. 69.234), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de marzo de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Por esta Orden, se rectifica la de 16 de junio de 1978 (D. O. núm. 200), por la que se le concedieron tres trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Otro, D. Francisco Rubal Vale (Registro General núm. 6.440), un trienio de suboficial, con antigüedad de 26 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de abril de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de abril de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de abril de 1977 y efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Por esta Orden, se rectifica la de 3 de diciembre de 1976 (D. O. número 284), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Teodoro Pérez Vázquez (R. G. 13.862), un trienio de suboficial, con antigüedad de 14 de julio de 1964 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de julio de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de julio de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Por esta Orden, se rectifica la de 3 de diciembre de 1976 (D. O. número 284), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Emilio González González (R. G. 29.806), un trienio de suboficial, con antigüedad de 13 de diciembre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de diciembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de diciembre de 1977 y efectos económicos de 1 de enero de 1978.

Por esta Orden, se rectifica la de 3 de diciembre de 1976 (D. O. número 284), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Manuel Castro Gómez (Re-

gistro General 23.922), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de abril de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de abril de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de abril de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de abril de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de abril de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Por esta Orden, se rectifica la de 2 de julio de 1977 (D. O. núm. 181), por la que se le concedieron dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Otro, D. José Yáñez Prieto (Registro General 24.638), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 31 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Por esta Orden, se rectifica la de 2 de julio de 1977 (D. O. núm. 181), por la que se le concedieron dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Otro, D. José López Pérez (Registro General 30.362), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de mayo de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Por esta Orden, se rectifica la de 25 de noviembre de 1977 (D. O. número 282), por la que se le concedieron dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Otro, D. José Antonio Fernández López (R. G. 46.134), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Por esta Orden, se rectifica la de 2 de diciembre de 1977 (D. O. número 288), por la que se le concedieron dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Otro, D. Edelmiro Loureiro Carballera (R. G. 62.924), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de

junio de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de junio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de junio de 1979 y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Por esta Orden, se rectifica la de 9 de diciembre de 1977 (D. O. número 297), por la que se le concedieron dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Nicasio Fernández Alvarez (R. G. 24.686), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Por esta Orden, se rectifica la de 16 de marzo de 1978 (D. O. núm. 63), por la que se le concedieron dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Otro, D. David Vázquez Alvarez (R. G. 86.727), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Por esta Orden, se rectifica la de 16 de marzo de 1978 (D. O. núm. 63), por la que se le concedieron dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Otro, D. Julio Iglesias Fernández (R. G. 45.677), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de diciembre de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de febrero de 1978 (D. O. núm. 56), por la que se le concedieron dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Otro, D. Agustín González López (R. G. 3.948), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de mayo de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de mayo de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, seis trienios de propor-

cionalidad 6, con antigüedad de 8 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 26 de noviembre de 1977 (D. O. número 282), por la que se le concedieron dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Sargento de Infantería D. Sebastián Moreno Martín (R. G. 340), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Sargento de Infantería D. Julio Cores Muradas (R. G. 16.712), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Sargento de Infantería D. Manuel Díaz Martínez (R. G. 4.740), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Otro, D. Valentín Núñez Rodríguez (R. G. 11.155), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de octubre de 1979 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Sargento de Sanidad D. Benigno Fernández Fernández (R. G. 3.357), un trienio de suboficial, con antigüedad de 1 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca

Sargento legionario D. Tomás Pérez Berguío (R. G. 29.093), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de octubre de 1964 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de octubre de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de octubre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de octubre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Al mismo, siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de octubre de 1979 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Por esta Orden se rectifica la número 3.314/57/79, por la que se le concedieron tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Vitoria

Sargento de Infantería D. Manuel Arias Rivera (R. G. 43.886), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de junio de 1963 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de junio de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de junio de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de junio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de junio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 2 de julio de 1977 (D. O. núm. 181), por la que se le concedieron dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Madrid, 30 de noviembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

18.635

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º 2, de la Ley 1/1978, de presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se concede los trienios acumulables que se indican a los suboficiales relacionados a continuación, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BADAJOZ

Catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4)

Sargento de Infantería D. José Flores García (R. G. 20.903).

Doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4)

Sargento de Artillería D. Damián Pérez Piñana (R. G. 1.268).

Cinco trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Santiago Guerra y González (R. G. 7.660).

Sargento legionario D. Juan Antúnez Franco (R. G. 1.760).

Otro, D. Fernando Ferreira González (R. G. 40.104).

Cuatro trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Aureliano Márquez Lebrato (R. G. 18.059).

Tres trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Bernardo Hidalgo Burrero (R. G. 1.803).

Dos trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Diego Collado Cabanillas (R. G. 7.292).

Otro, D. Antonio García Martínez (R. G. 11.954).

Otro, D. Antonio Villaba Valiñas (R. G. 40.784).

Otro, D. Antonio García Periañez (R. G. 8.823).

Otro, D. José Garlitos Larios (Registro General 18.947).

Otro, D. Francisco León Hidalgo (R. G. 35.849).

Otro, D. Juan Guillén Padilla (Registro General 38.477).

Otro, D. Francisco Berjano García (R. G. 18.970).

Otro, D. Casto Matamoros Escribano (R. G. 17.827).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BILBAO

Catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4)

Sargento de Infantería D. Jesús Contreras González (R. G. 4.736).

Otro, D. Luis Vega Palmendo (Registro General 2.939).

Sargento de Artillería D. José Eguiguren Zuazo (R. G. 1.774).

Trece trienios (ocho de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4)

Sargento de Infantería D. Lesmes Diego Rodríguez (R. G. 50.483).

Tres trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Juan Izaguirre Aurre (R. G. 13.876).

Tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4)

Sargento de Infantería D. Félix Rodríguez Piedra (R. G. 45.534).

Dos trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Aurelio Ganuza y Aramendia (R. G. 690).

Otro, D. José Lázaro Pérez (Registro General 3.110).

Otro, D. Carlos Velasco Revillas (R. G. 4.806).

Otro, D. Luciano-Florencio Osés y Legaz (R. G. 5.529).

Otro, D. Martín Tesan García (Registro General 5.800).

Otro, D. Justo Arrieta y Goiriena (R. G. 9.047).

Otro, D. Avelino Rodríguez Azcona (R. G. 21.261).

Otro, D. José Luis Calvo y Díez (R. G. 21.890).

Otro, D. José Luis Hurtado y Juarros (R. G. 25.468).

Otro, D. Victoriano Sáez Cascón (R. G. 37.787).

Otro, D. Bautista Ruiz Ortiz (Registro General 6.444).

Otro, D. Manuel Hidalgo Odiaga (R. G. 1.312).

Otro, D. Antonio Montoya y Zurbitu (R. G. 3.408).

Otro, D. Honorato Ruiz Hierro (Registro General 3.861).

Otro, D. Miguel Elorz Goicochea (R. G. 4.052).

Otro, D. Miguel López González (R. G. 4.441).

Otro, D. Andrés Casado Blanco (Registro General 4.599).

Otro, D. Tomás Corres Saenz (Registro General 7.167).

Otro, D. Pedro González Sedano (R. G. 8.769).

Otro, D. Tomás Eguilondo Goñi (Registro General 14.862).

Otro, D. Lucas-Pablo Fernández Blasco (R. G. 24.395).

Otro, D. Marcos Díez y Salas (Registro General 58.451).

Otro, D. Víctor Uriarte Abin (Registro General 41.654).

Otro, D. Froilán Sergio Gómez Gómez (R. G. 18.834).

Otro, D. Salvador Osés Armendariz (R. G. 11.939).

Otro, D. Francisco Sanz Pinillos (R. G. 7.437).

Otro, D. Gerardo Sanz de los Ríos (R. G. 1.740).

Otro, D. Federico Arauzo Perdigueiro (R. G. 406).

Otro, D. Pedro Laca Olalde (Registro General 43.755).

Otro, D. Fernando Ramos Orbe (Registro General 64.154).

Otro, D. Juan de Dios Yáñez Centeno (R. G. 18.752).

Otro, D. Indalecio Regúlez Ortiz (R. G. 17.064).

Otro, D. Lorenzo Marcoida Berrio-Ochoa (R. G. 15.913).

Otro, D. Julián Fernández Gutiérrez (R. G. 5.786).

Otro, D. Manuel Arranz Ballejo (Registro General 2.647).

Otro, D. Cirilo Casas Gaitero (Registro General 449).

Otro, D. Angel Alonso-Alegre Peña (R. G. 4.325).

Otro, D. Mauricio Dobao Carrasco (R. G. 5.444).

Otro, D. Ramiro López Castro (Registro General 23.477).

Otro, D. Antolín Ortiz y Trueba (R. G. 9.825).

Otro, D. Manuel Leza Guinea (Registro General 859).

Otro, D. Santiago Iza Barrutia (Registro General 34.270).

Otro, D. Antonio Alvarez González (R. G. 1.762).

Otro, D. Florencio Abadía y Lerma (R. G. 23.139).

Otro, D. Eulogio Urrutia Echevarria (R. G. 35.556).

Otro, D. Timoteo Solozábal Ortuzar (R. G. 39.405).

Otro, D. Pedro Ortuzar Jaureguizar (R. G. 59.377).

Sargento legionario D. Ramón Portera y Ugarte (R. G. 18.186).

Otro, D. Jesús Iglesias Hermida (R. G. 3.564).

Otro, D. Aureliano Arribas La Peña (R. G. 35.922).

Sargento de Artillería D. José Manuel Calvo González (R. G. 962).

Otro, D. Andrés Fernández Salinas (R. G. 33.545).

Otro, D. Félix Beitia Amallobiefa (R. G. 21.262).

Sargento de Ingenieros D. Roberto José Venero Chaves (R. G. 21.929).

Sargento de Marina D. Agustín Carcedo Portugal (R. G. 1.306).

Sargento de Marina D. Domingo José Larrauri e Ituarte (R. G. 6.838).

Madrid, 30 de noviembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

18.636

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º dos de la Ley 1/1978, de presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se concede los trienios acumulables que se indican a los suboficiales relacionados a continuación, con efectos económicos de 1 de diciembre.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CACERES

Catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4)

Sargento de Infantería D. Santos Carrión Carrión (R. G. 2.137).

Otro, D. Modesto Morán Gutiérrez (R. G. 10.264).

Otro, D. Hipólito Rodríguez Chapparro (R. G. 1.655).

Otro, D. Cipriano Sánchez Vidal (R. G. 1.186).

Sargento de Artillería D. Abraham Albarran Sánchez (R. G. 3.221).

Seis trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Casimiro-Sinforoso García Miguel (R. G. 12.333).

Cinco trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Paulino Blanco Sánchez (R. G. 13.292).

Tres trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Lorenzo Maffias Leza Collado (R. G. 19.609).

Otro, D. Teófilo Barambones Durán (R. G. 32.796).

Dos trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Vicente Molano Baños (R. G. 3.895).

Otro, D. Juan Higuero Lozano (Registro General 13.087).
 Otro, D. Pedro Mateo Donaire (Registro General 11.635).
 Otro, D. Tomás-Severiano Mogena Guillén (R. G. 46.853).
 Otro, D. Juan Palomo y Clavero (R. G. 5.166).
 Otro, D. Domingo Bote Tesoro (Registro General 4.593).
 Otro, D. Manuel López de la Rosa (R. G. 66.651).
 Otro, D. Ezequiel Hernández y Talavan (R. G. 3.266).
 Otro, D. Eusebio Camberos Gil (Registro General 36.240).
 Otro, D. Francisco-Agapito Muñoz Vacas (R. G. 9.119).
 Otro, D. Martín Columbiano Villar Martínez (R. G. 3.702).
 Otro, D. Jacinto Feliciano Ledo Cordacho (R. G. 24.809).
 Otro, D. Florencio Reyes Fernández (R. G. 66.050).
 Otro, D. Diego Gil Calles (Registro General 37.210).
 Otro, D. Felipe Ríos Cerezo (Registro General 11.145).
 Otro, D. Angel Justo Obregón Piñero (R. G. 4.911).
 Otro, D. Saturnino Olivenza y Martín (R. G. 6.597).
 Otro, D. Juan Corbacho y Granada (R. G. 20.882).
 Otro, D. Felipe Delgado Martín (Registro General 12.992).
 Otro, D. Pedro Cironda Calvo (Registro General 1.609).
 Otro, D. Francisco Hernández Oliveros (R. G. 4.137).
 Otro, D. Eugenio Martín Baena (Registro General 1.229).
 Otro, D. Martín Rodríguez Simón (R. G. 1.342).
 Otro, D. Antonio Pérez López (Registro General 6.240).
 Otro, D. Teodoro Sánchez Fernández (R. G. 2.491).
 Otro, D. Fermín Vega Bachiller (Registro General 5.757).
 Otro, D. Teófilo Rufino Romero Pacheco (R. G. 33.822).
 Otro, D. Severo Montero García (R. G. 30.885).
 Otro, D. Alejandro Palos Ramos (R. G. 37.159).
 Otro, D. Francisco Arenas Pérez (R. G. 41.224).
 Otro, D. Andrés Escudero Gómez (R. G. 1.204).
 Otro legionario D. Máximo Simón Cordero Sánchez (R. G. 8.941).
 Otro, D. Leonardo Paz y Fernández (R. G. 22.023).
 Sargento de Artillería D. Emiliano Sánchez Pérez (R. G. 44.429).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CADIZ

Catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4)

Sargento de Infantería D. Alfredo Pérez García (R. G. 19.052).
 Sargento de Artillería D. Juan González Sánchez (R. G. 12.626).

Catorce trienios (siete de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4)

Sargento de Infantería D. Francisco Valle Ollid (R. G. 33.923).

Ocho trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Manuel Trujillo Malia (R. G. 25.440).

Dos trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Francisco Malia Sánchez (R. G. 13.429).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CASTELLON DE LA PLANA

Dos trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. José Aragonés y Rubio (R. G. 35.620).

Sargento de Infantería D. José Vicente Beltrán Moliner (R. G. 2.604).

Otro, D. Leoncio Alejandro Gordo y Ramos (R. G. 57.504).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CEUTA

Dos trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Francisco Rodríguez López (R. G. 65.414).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CIUDAD REAL

Dos trienios de proporcionalidad 6

Sargento legionario D. Crispiniano Causo Prieto (R. G. 24.002).

Sargento de Infantería D. Fabriciano Pérez Jiménez (R. G. 57.455).

CABALLERO MUTILADO ABSOLUTO DE GUERRA POR LA PATRIA

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CORDOBA

Quince trienios (siete de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4)

Sargento de la Guardia Civil don Julián de los Ríos Castillo (Registro General 22.394).

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Dos trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Emilio Cano León (R. G. 5.837).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CUENCA

Seis trienios de proporcionalidad 6

Brigada Honorario (Sargento de Infantería D. Francisco Núñez y Guaita. (R. G. 57.719).

Dos trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Juan Hernando y Perdiguero (R. G. 30.066).

Otro, D. José María Berenguer Soler (R. G. 19.230).

Otro, D. Saturnino Pozo Palacios (R. G. 28.587).

Otro, D. José Abuli Canet (Registro General 57.430).

Sargento legionario D. Pedro Pons y Pi (R. G. 43.123).

Otro, D. Manuel García Gallarín (R. G. 7.718).

Otro, D. Gonzalo Muñoz Piensos (R. G. 246).

Sargento de Caballería D. Valentín Parra Pérez (R. G. 63.146).

Sargento de Artillería D. Juan Cruz Delgado García (R. G. 12.045).

Otro, D. Juan Rodríguez Martín (R. G. 1.943).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GUADALAJARA

Dos trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Víctor Demetrio Parra (R. G. 10.796).

Sargento de Caballería D. Mateo Barahona Canal (R. G. 25.495).

Sargento de Ingenieros D. Antonio Lario Moreno (R. G. 45.072).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUELVA

Siete trienios de proporcionalidad 6

Sargento legionario D. José Villa Salguero (R. G. 15.903).

Cinco trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Juan Molin Barroso (R. G. 30.268).

Cuatro trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Rafael Fernández y Venegas (R. G. 65.363).

Tres trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Manuel Blanco García (R. G. 52.074).

Otro, D. Manuel Batista Rodríguez (R. G. 8.676).

Dos trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Rogelio Velasco y Valonero (R. G. 6.525).

Otro, D. Manuel Alvarez Romero (R. G. 24.568).

Otro, D. Francisco Javier Coronel Cardenas (R. G. 3.970).

Otro, D. Félix García Zamora (Registro General 2.902).

Otro, D. Juan Manuel Gómez González (R. G. 28.421).

Otro, D. Francisco Morón Romero (R. G. 15.341).

Otro, D. David Pedraza Cejudo (Registro General 28.714).

Otro, D. Domingo Rodríguez y Vázquez (R. G. 13.189).

Otro, D. Juan González Domínguez (R. G. 4.454).

Otro, D. Laureano Macías Romero (R. G. 19.745).

Sargento de Ingenieros D. Manuel Mindhón Garrido (R. G. 11.300).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUESCA

Seis trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. José Alos Riverola (R. G. 40.114).

Sargento de Ingenieros D. Antonio Til Sanz (R. G. 2.610).

Dos trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Francisco Soler Torquet (R. G. 42.604).

Otro, D. José Pena Pociello (Registro General 37.995).

Madrid, 30 de noviembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

18.637

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º 2 de la Ley 1/1978, de presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se concede los trienios acumulables que se indican a los suboficiales relacionados a continuación, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE JAEN

Catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4)

Sargento de Artillería D. José Fernández Tomargo (R. G. 3.453).

Dos trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Gabriel Martínez Vilchez (R. G. 66.452).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4)

Sargento de Infantería D. Antonio Armas Martín (R. G. 20.011).

Dos trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Miguel Cabrera Delgado (R. G. 51.447).

Sargento de Artillería D. Francisco Alemán Peñate (R. G. 19.395).

Un trienio de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Salvador Santana Romano (R. G. 52.174).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LEON

Quince trienios (ocho de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4)

Sargento de la Policía Nacional don

Sebastián Aller Pedroza (Registro General 30.804).

Catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4)

Sargento de Infantería D. Salustiano Cabrera Villarpriego (R. G. 11.260).
Otro, D. Lorenzo Gil Herrero (Registro General 9.089).

Sargento de Artillería D. Gabriel Peñín Aparicio (R. G. 3.376).

Trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4)

Sargento de Infantería D. Francisco García González (R. G. 39.708).

Cinco trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Automovilismo D. Julio Ricardo Marcos Rodríguez (Registro General 39.040).

Sargento de Sanidad Militar don Constantino López Díaz (R. G. 37.561).

Tres trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. José Oviedo Bayo (R. G. 42.086).

Sargento de Ingenieros D. Bernardino García Rodríguez (R. G. 9.502).

Dos trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Rodolfo García Fernández (R. G. 9.060).

Otro, D. Evencio Pérez Casado (Registro General 21.251).

Otro, D. Fernando Mateos y Vidales (R. G. 30.472).

Otro, D. Tomás Díaz González (Registro General 30.424).

Otro, D. Cayetano Canseco y Cuervo-Arango (R. G. 17.819).

Otro, D. Andrés García Iglesias (R. G. 36.943).

Otro, D. Olegario García Fernández (R. G. 20.675).

Otro, D. Baldomero Alvarez Ramos (R. G. 22.990).

Otro, D. David Mielgo y Bolaños (R. G. 19.776).

Otro, D. Recaredo Fernández García (R. G. 35.060).

Otro, D. Simón Fernández del Río (R. G. 15.748).

Otro, D. Eliseo Gómez Lorenzo (Registro General 36.746).

Otro, D. Elías García Rascoón (Registro General 2.792).

Otro, D. José Puerto González (Registro General 15.258).

Otro, D. Constantino Lago y Fernández (R. G. 12.947).

Sargento de Artillería D. Clemente Espinosa Hierro (R. G. 10.070).

Sargento de Ingenieros D. Luis Fidalgo Puente (R. G. 7.235).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LERIDA

Dos trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Tomás García García (R. G. 43.135).

Sargento de Sanidad Militar D. Do-

mingo Carballed Cifuentes (Registro General 9.361).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LOGRONO

Catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4)

Sargento de Infantería D. Victor Herce Arnedo (R. G. 30.077).

Sargento legionario D. Jesús Calvo Calvo (R. G. 44.571).

Once trienios de proporcionalidad 6

Brigada legionario D. Juan Martínez de Salinas Herranz (R. G. 38.502).

Nueve trienios de proporcionalidad 6

Brigada legionario D. Mariano Matasanz Garrido (R. G. 40.463).

Seis trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Jesús García Sadaba (R. G. 21.904).

Cuatro trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Luis Fresno y Martínez (R. G. 26.864).

Dos trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Julio Fernández Sánchez (R. G. 423).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LUGO

Catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4)

Sargento de Infantería D. Luis Mourin López (R. G. 8.247).

Otro, D. Manuel Díaz Dafonz (Registro General 38.338).

Otro D. Severino Guitián Juiz (Registro General 11.460).

Otro, D. Manuel López Rodríguez (R. G. 8.230).

Otro, D. Constantino García Carrera (R. G. 13.228).

Otro, D. Ramón Martínez Bellas (R. G. 3.920).

Otro, D. David Pedreira López (Registro General 8.248).

Otro, D. Abelardo Pereira Alvarado (R. G. 17.475).

Otro, D. Luciano Rodríguez Rodríguez (R. G. 4.637).

Once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4)

Sargento de Infantería D. Darío Balsa Seibane (R. G. 10.930).

Otro, D. Manuel Díaz Pérez (Registro General 34.435).

Seis trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Artillería D. Gilberto Díaz-Rodríguez (R. G. 14.482).

Tres trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. José Magide Rodríguez (R. G. 4.087).
Otro, D. Eliseo Castro Piñeiro (Registro General 56.285).

Dos trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Gumersindo Cifuentes González R. G. 61.197).
Otro, D. Isolino Pérez Ares (Registro General 16.892).
Otro, D. José Hipólito Fernández Varela (R. G. 13.873).
Otro, D. José Novoa Blanco (Registro General 11.575).
Otro, D. Gonzalo Ramón Castro y Castro (R. G. 22.676).
Otro, D. Manuel María Valdés López (R. G. 44.712).
Otro, D. Manuel Expósito González (R. G. 54.127).
Otro, D. José María Cruzado Montero (R. G. 11.886).
Otro, D. Manuel Pardo Fernández (R. G. 18.140).
Otro, D. César Moure Mazaira (Registro General 16.831).
Sargento legionario D. Manuel María Carricoba Aldariz (R. G. 19.559).
Otro, D. Manuel López Monteiro (R. G. 1.616).
Sargento de Artillería D. Aquilino Pérez Sampedro (R. G. 56.326).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MALAGA**Catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4)**

Sargento de Infantería D. José Martínez Roset (R. G. 32.105).

Cuatro trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. José Rodríguez Moral (R. G. 2.510).

Dos trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Juan Martín Montero (R. G. 4.571).
Otro, D. Sebastián Bravo Merino (R. G. 44.833).
Otro, D. José Moreno Ríos (Registro General 24.655).
Otro, D. Antonio Luis Rubia y Aguila (R. G. 31.846).
Otro, D. Juan Ruiz Sánchez (Registro General 24.400).
Otro, D. Pedro Álvarez Pozo (Registro General 23.741).
Otro, D. Juan Bernal Luque (Registro General 13.063).
Otro, D. José Lomeña López (Registro General 8.231).
Otro, D. Manuel Muñoz Rodríguez (R. G. 3.797).
Otro, D. Francisco Pérez Atencia (R. G. 18.119).
Otro, D. José Martín Gómez (Registro General 44.835).
Otro, D. Bienvenido Martínez Fernández (R. G. 9.158).
Otro, D. José Olmedo Morales (Registro General 30.795).

Sargento legionario D. Secundino Doña Peláez (R. G. 46.255).
Sargento de Artillería D. Francisco Rueda Plaza (R. G. 3.423).
Sargento de Marina D. Antonio Jiménez Díaz (R. G. 16.616).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MELILLA**Seis trienios de proporcionalidad 6**

Sargento de Artillería D. Pedro Francés González (R. G. 60.934).

Dos trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. José Manzanaras Zamora (R. G. 26.043).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MURCIA**Catorce trienios (siete de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4)**

Sargento de Infantería D. Simón Campos Patrón (R. G. 50.054).

Tres trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. José García Bernal (R. G. 48.659).

Dos trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Tomás Fínez González (R. G. 42.603).
Otro, D. Eduardo Pelayo Matallana (R. G. 19.908).
Sargento de Caballería D. Félix Prieto Martínez (R. G. 10.152).
Madrid, 30 de noviembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

18.638

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, la Ley 20/73, la disposición común tercera, punto dos, de la Ley 5/76, la disposición transitoria decimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/77, el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de los Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables de grupo y proporcionalidad que se indican al personal de tropa relacionado a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se señala.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA**Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona**

Cabo de Infantería D. Manuel Linares Lobato (R. G. 58.902), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de julio de 1940 y efectos

económicos de 1 de mayo de 1979, fecha de su primera revista pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de julio de 1943 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Otro, D. Benito Fariñas Fernández (R. G. 13.616), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 30 de septiembre de 1979 y efectos económicos de 1 de octubre de 1979.

Otro, D. Pascual Jódar Paredes (Registro General 60.829), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 12 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao

Legionario D. Ricardo Prado Villanueva (R. G. 49.872), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 28 de abril de 1979 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Soldado de Infantería D. José Gil Ferradas (R. G. 70.953), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 18 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO**Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña**

Cabo de Marina D. José Pérez Turmes (R. G. 68.039), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Cabo de Caballería D. Francisco Pérez Arenas (R. G. 67.458), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Cabo de Infantería D. Isaac Rodríguez Rodríguez (R. G. 36.768), un trienio de tropa, con antigüedad de 30 de agosto de 1976 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 30 de agosto de 1979 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 14 de abril de 1978 (D. O. núm. 158), por la que se le concedió un trienio de tropa, con efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Soldado de Infantería D. Manuel Pérez González (R. G. 48.734), un trienio de tropa, con antigüedad de 4 de abril de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de tropa, con antigüedad de 4 de abril de 1977 y efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Por esta Orden se rectifica la del número 13.879/220/79, por la que se le concedió un trienio de tropa, con efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Otro, D. Ricardo Yáñez Martínez (R. G. 64.201), un trienio de tropa, con antigüedad de 5 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Por esta Orden se rectifica la del número 11.810/228/78, por la que se le concedió un trienio de tropa, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Otro, D. Venancio López Cabada (R. G. 7.191), dos trienios de tropa, con antigüedad de 23 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de tropa, con antigüedad de 23 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de marzo de 1978 (D. O. núm. 101), por la que se le concedieron dos trienios de tropa, con efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Otro, D. Teodoro Balseiro Valle (Registro General 62.835), dos trienios de tropa, con antigüedad de 12 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Por esta Orden se rectifica la del número 11.809/228/78, por la que se le concedieron dos trienios de tropa, con efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Artillero D. Antonio López Parada (R. G. 17.198), un trienio de tropa, con antigüedad de 9 de noviembre de 1965 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de tropa, con antigüedad de 9 de noviembre de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de tropa, con antigüedad de 9 de noviembre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de tropa, con antigüedad de 9 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de tropa, con antigüedad de 9 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de marzo de 1978 (D. O. núm. 101), por la que se le concedió un trienio de tropa, con efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de León

Otro, D. Donato Alonso Fernández (R. G. 43.662), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 2 de septiembre de 1979 y efectos económicos de 1 de octubre de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Soldado de Caballería D. Arsenio Eloy Rivas Rodríguez (R. G. 42.133), un trienio de tropa, con antigüedad de 13 de junio de 1965 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de tropa, con antigüedad de 13 de junio de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de tropa, con antigüedad de 13 de junio de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de tropa, con antigüedad de 13 de junio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de tropa, con antigüedad de 13 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Por esta Orden se rectifica la del número 10.674/211/78, por la que se le concedió un trienio de tropa, con efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Soldado de Ingenieros D. Manuel Castro Castiñeira (R. G. 49.077), tres trienios de tropa, con antigüedad de 24 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Por esta Orden se rectifica la número 10.874/211/78, por la que se le concedieron tres trienios de tropa, con efectos económicos de 1 de junio de 1978.

DE LA SECCION DE INUTILES PARA EL SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Castellón de la Plana

Policia Nacional D. Daniel Castell Llopis (R. G. 63.991), nueve trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

INUTILIZADOS POR RAZON DEL SERVICIO. SEGUNDA CATEGORIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria

Artillero D. Silvestre Sánchez Medina (R. G. 72.562), un trienio de tropa, con antigüedad de 9 de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1977, fecha de su primera revista pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 9 de octubre de 1979 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Madrid, 30 de noviembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Cruz a la constancia

18.639

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de di-

ciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la Ley 142/1971, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio de la categoría que se cita, pensionada con arreglo a la legislación vigente, a los suboficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se les señala, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 67), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

EN LA CATEGORIA DE VEINTE AÑOS

Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Sargento de Infantería D. Felipe Tobajas Lafuente (R. G. 22.376), con antigüedad de 8 de septiembre de 1979 y efectos económicos de 1 de octubre de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao

Sargento de Infantería D. Nicandro Andía Mauleón (R. G. 20.972), con antigüedad de 22 de diciembre de 1974 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Castellón de la Plana

Sargento Legionario D. José Escrbano Fernández (R. G. 13.667), con antigüedad de 30 de agosto de 1976 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1973.

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Sargento de Infantería D. Manuel Salgado Rodríguez (R. G. 31.004), con antigüedad de 7 de septiembre de 1973 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Sargento Legionario D. Jesús Lastra Castro (R. G. 6.467), con antigüedad de 23 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona

Sargento de Infantería D. José Miguelpericena Celayeta (R. G. 37.469), con antigüedad de 13 de noviembre de 1979 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Sargento de Infantería D. Manuel Mouro Gerpe (R. G. 60.398), con antigüedad de 16 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Otro, D. Manuel Pérez Gregorio (Re-

gistro General 1.934), con antigüedad de 8 de noviembre de 1979 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca

Sargento de Infantería D. Julio Páyo Portas (R. G. 20.831), con antigüedad de 7 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Sargento de Artillería D. Vicente Muñoz Hernández (R. G. 1.211), con antigüedad de 23 de noviembre de 1979 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Segovia

Sargento de Infantería D. Lucio García Quiza (R. G. 12.528), con antigüedad de 4 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

EN LA CATEGORÍA DE VEINTICINCO AÑOS

Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño

Sargento de Infantería D. Agustín Díaz de Cerio López (R. G. 10.118), con antigüedad de 4 de noviembre de 1979 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Sargento de Infantería D. Antonio Sánchez Ferreiro (R. G. 8.464), con antigüedad de 21 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Otro, D. Víctor Pando Eiza (Registro General 6.856), con antigüedad de 16 de junio de 1979 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Otro, D. Manuel Cif Borrajo (Registro General 33.403), con antigüedad de 22 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Sargento legionario D. Camilo Carnero González (R. G. 2.147), con antigüedad de 20 de septiembre de 1979 y efectos económicos de 1 de octubre de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Brigada de la Guardia Civil D. José Camacho Duarte (R. G. 29.021), con antigüedad de 19 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Sargento de Infantería D. Valentín Álvarez González (R. G. 33.107), con antigüedad de 25 de junio de 1979 y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

EN LA CATEGORÍA DE TREINTA AÑOS

Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva

Sargento de Infantería D. Luis Medina Santana (R. G. 56.836), con antigüedad de 21 de junio de 1979 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Sargento de Infantería D. Gabriel Torquemada Torres (R. G. 16.461), con antigüedad de 25 de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

EN LA CATEGORÍA DE VEINTE AÑOS

Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao

Sargento de Artillería D. José Rivas Rivas (R. G. 62.865), con antigüedad de 5 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Jaén

Sargento de Infantería D. José Martínez Parrilla (R. G. 63.188), con antigüedad de 25 de abril de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

EN LA CATEGORÍA DE VEINTICINCO AÑOS

Jefatura Provincial de Mutilados de Jaén

Sargento de la Guardia Civil don Alberto Mescas Sacristán (Registro General 69.701), con antigüedad de 1 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

DE LA SECCION DE INÚTILES PARA EL SERVICIO

EN LA CATEGORÍA DE TREINTA AÑOS

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Sargento de banda asimilado, de Sanidad Militar D. Juan Corrales Merchan (R. G. 64.612), con antigüedad de 1 de julio de 1979 y efectos económicos de la misma fecha. Madrid, 30 de noviembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Ingresos y destinos

18.640

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de

Guerra por la Patria, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio al cabo primero paracaidista con destino en la Bandera Roger de Flor, I. D. Luis Fernández Justo (R. G. 70.607), como comprendido en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º, ambos de la Ley 5/1976, debiendo percibir sus devengos desde el día 1 de enero de 1980 por la Pagaduría Central Militar del Ejército, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha del 18 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, destinándole a la Dirección de Mutilados en vacante clase IC, tipo 7.º, de libre designación, en plaza de sargento.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado que determina el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91).

Madrid, 11 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Trienios

18.641

Con anreglo a la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1979, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

Comando de Trienios

Coronel D. Miguel Martínez Bajaterra (16.188.638), del 14 Tercio, con antigüedad de 15 de noviembre.

Otro, D. José del Amo Sociats (8.283.557), del 31 Tercio, con la misma antigüedad.

Otro, D. Alfredo Toledo Geta (16.316.105), del 54 Tercio, con igual antigüedad.

Comandante D. Francisco Romero Solano (24.650.991), del 11 Tercio, con igual antigüedad.

Trece trienios

Capitán D. Máximo Quintana Estefanía (8.313.966), del 32 Tercio, con antigüedad de 27 de noviembre (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Doce trienios

Capitán D. Francisco Iglesias Lorenzo (762.607), de la Dirección General de la Guardia Civil (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Andrés Serrano Selles (97.632), de la misma, con antigüedad de 23 de noviembre (cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Pedro Márquez Segura (30.004.779), del 29 Tercio, con antigüedad de 29 de noviembre (cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Antonio Lucas Picazo (3.704.709), del 41 Tercio, con antigüedad de 17 de noviembre (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Once trienios

Capitán D. Isidoro Aspano Castillo (27.613.102), del 41 Tercio, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto (cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Teniente D. Esteban López de Ipiña Pascua (40.232.695), del Colegio de Guardias Jóvenes, «Duque de Ahumada», con antigüedad de 21 de noviembre (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. José Cano Reig (19.763.347), del 11 Tercio, con antigüedad de 26 de noviembre (ocho de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Macario Bravo Noguero (62.347.833), del 64 Tercio, con antigüedad de 21 de noviembre (siete de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Emilio Ribadas Monte (18.584.379), del mismo (ocho de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Diez trienios

Teniente coronel D. Ovidio Monge Serrano (11.489.028), del 21 Tercio, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel Fernández Romero (40.114.659), del 41 Tercio, con antigüedad de 25 de noviembre.

Comandante D. Francisco Gómez Reinador (8.252.163), del mismo (tres de proporcionalidad 4).

Teniente D. Angel Román Martín (7.060.432), del mismo, con antigüedad de 8 de noviembre (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Nueve trienios

Comandante D. Angel Montes Alonso (3.983.895), del 22 Tercio, con anti-

güedad y a percibir desde 1 de noviembre (uno de proporcionalidad 4), quedando así rectificada la Orden número 17.320/267/79.

Teniente D. Andrés Gutiérrez Pacheco (1.987.967), del 11 Tercio, con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Ramón Robles Becerra (15.052.274), del 25 Tercio (cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. José Pérez Manso (1.988.201), del 41 Tercio, con antigüedad de 20 de septiembre y a percibir desde 1 de octubre (siete de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6).

Ocho trienios

Teniente D. Benedicto Saz Pérez (17.344.987), de la Dirección General de la Guardia Civil, con antigüedad de 1 de enero y a percibir desde el mismo (cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Felipe Carballo Bazán (1.467.057), del Centro de Instrucción de la Guardia Civil, con antigüedad de 9 de noviembre (seis de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6).

Otro, D. Manuel Cascón Vázquez (978.549), del 63 Tercio, con antigüedad de 24 de septiembre y a percibir desde 1 de octubre (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Siete trienios

Comandante D. José Martín Bermejo (985.284), del 24 Tercio, con antigüedad de 4 de noviembre.

Cinco trienios

Capitán D. Ramón Rodríguez López (9.994.368), del 14 Tercio, con antigüedad de 12 de noviembre (uno de proporcionalidad 4).

Tres trienios

Caballero alférez cadete D. Manuel Cintado Carrasco (37.353.651), de la Academia de la Guardia Civil, con antigüedad de 11 de septiembre y a percibir desde 1 de octubre (dos de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6).

Dos trienios

Caballero alférez cadete D. José Corona Barriuso (13.064.627), de la Academia de la Guardia Civil, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre (uno de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6).

Otro, D. José Fernández Torrisco (77.799.514), de la misma y con igual antigüedad, uno de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6).

Un trienio

Teniente D. José Díaz Cubellos (19.467.136), del Colegio de Guardias

Jóvenes «Duque de Ahumada», con antigüedad de 4 de agosto y a percibir desde 1 de septiembre.

Madrid, 3 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAEAGÚN

18.642

Con arreglo a la Ley 20/78, de 21 de julio (D. O. núm. 165), artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, de la proporcionalidad 6, a los suboficiales de la Guardia Civil que se relacionan, que los percibirán con los efectos económicos que se expresan y con la antigüedad que para cada uno se determina.

DOCE TRIENIOS

A partir de 1 de diciembre de 1979

Subteniente D. Félix Hernando Minguéz (16.188.680), del 54 Tercio, Bilbao, con la antigüedad de 1 de diciembre de 1979, siete de proporcionalidad 4.

ONCE TRIENIOS

A partir de 1 de diciembre de 1979

Subteniente D. Gumersindo Reyes Espinar (18.787.543), del 21 Tercio, Sevilla, con la antigüedad de 3 de noviembre de 1979, siete de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Brotad Salort (41.306.926), del 31, Valencia, con la de 2 de noviembre de 1979, seis de la misma.

Brigada D. Manuel Jiménez Alegría (20.355.801), del 32, Murcia, con la de 14 de noviembre de 1979, ocho de la misma.

Otro, D. Luis Bautista Carnerero (7.994.690), del 53, Burgos, con la de 18 de noviembre de 1979, siete de la misma.

Otro, D. Avelino Asensio Montero (12.977.076), del 64, La Coruña, con la de 4 de noviembre de 1979, ocho de la misma.

Sargento primero D. Jesús Polvorosa Gómez (14.496.258), del 51, Santander, con la de 16 de noviembre de 1979, nueve de la misma.

Sargento D. Ignacio Frías Calzas (8.320.061), del 21, Sevilla, con la de 22 de noviembre de 1979, diez de la misma.

DIEZ TRIENIOS

A partir de 1 de diciembre de 1979

Brigada D. Francisco Rodríguez Carvajal (27.621.250), del 21 Tercio, Sevilla, con la antigüedad de 23 de noviembre de 1979, siete de proporcionalidad 4.

Otro, D. Aurelio Martín Jiménez (42.129.635), del 23, Córdoba, con la de

11 de noviembre de 1979, siete de la misma.

Sargento primero D. Emilio Molero Cabeño (3.015.623), del 11, Madrid, con la de 25 de noviembre de 1979, ocho de la misma.

Otro, D. Antonio Gordillo López (29.426.546), del 22, Badajoz, con la de 15 de noviembre de 1979, ocho de la misma.

Otro, D. Lázaro Alcaraz Sánchez (563.938), del 32, Murcia, con la de 1 de diciembre de 1979, ocho de la misma.

NUEVE TRIENIOS

A partir de 1 de octubre de 1979

Sargento primero D. Miguel Gil Gago (6.732.039), del 51 Tercio, Santander, con la antigüedad de 30 de septiembre de 1979, seis de proporcionalidad 4.

A partir de 1 de diciembre de 1979

Brigada D. Francisco Vallejo Real (40.534.173), del 11 Tercio, Madrid, con la antigüedad de 49 de noviembre de 1979, cinco de proporcionalidad 4.

SIETE TRIENIOS

A partir de 1 de diciembre de 1979

Brigada músico D. Eugenio Arrios Romero (16.330.041), del 11 Tercio, Madrid, con la antigüedad de 1 de diciembre de 1979, tres de proporcionalidad 4.

Sargento D. Pablo Fernández Soto (4.022.060), del 14, Toledo, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Rafael Silos López (1.652.234), del 23, Córdoba, con la de 7 de noviembre de 1979, seis de la misma.

Otro, D. Manuel García Villar (11.002.082), del 61, Valladolid, con la de 1 de diciembre de 1979, seis de la misma.

SEIS TRIENIOS

A partir de 1 de diciembre de 1979

Sargento D. Miguel Bermejo González (29.460.547), del 21 Tercio, Sevilla, con la antigüedad de 2 de noviembre de 1979, cinco de proporcionalidad 4.

Otro, D. Luis Mayorál Gázquez (11.337.725), del 26, Granada, con la de 23 de noviembre de 1979, cinco de la misma.

CINCO TRIENIOS

A partir de 1 de octubre de 1979

Sargento D. Francisco Corona Pariente (29.692.944), del 15 Tercio, Tenerife, con la antigüedad de 5 de septiembre de 1979, cuatro de proporcionalidad 4.

Madrid, 4 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Cruz a la constancia

18.643

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), modificada por la núm. 142/61, de 23 de diciembre (D. O. núm. 258), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se indican.

CRUZ PENSIONADA CON 3.180 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de septiembre de 1979

Sargento D. Eutimio Matías Sánchez (7.202.378), del 43 Tercio, Zaragoza, con la antigüedad de 24 de agosto de 1979.

Otro, D. Alonso Díaz Vicente (25.263.551), de la Agrupación de Destinos, con la de 12 de agosto de 1979.

A partir de 1 de octubre de 1979

Sargento D. Luis Magán de Paz (3.986.963), del 12 Tercio, Segovia, con la antigüedad de 27 de septiembre de 1979, quedando así rectificada por lo que al mismo se refiere la Orden 16.985/262/79, de 20 de octubre, por la que se le concedía entre otros, la Cruz pensionada con 4.776 pesetas anuales.

Otro, D. Santiago Vicario Hernández (42.661.658), de la Agrupación de Destinos, con la de 15 de septiembre de 1979.

A partir de 1 de diciembre de 1979

Sargento D. Máximo Rodríguez Pérez (4.457.172), del 13 Tercio, Guadaluajara, con la antigüedad de 21 de noviembre de 1979.

Otro, D. Rafael Carrión Martínez (29.946.691), del 22, Badajoz, con la de 7 de julio de 1979.

Otro, D. José Muñoz Castillo Villar (30.883.951), del 42, Tarragona, con la de 7 de noviembre de 1979.

Otro, D. Ángel Alfonso Mateos (7.875.930), del 62, Salamanca, con la de 3 de abril de 1979.

CRUZ PENSIONADA CON 4.776 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de agosto de 1979

Sargento primero D. Francisco García González (27.001.265), del 26 Tercio, Granada, con la antigüedad de 13 de julio de 1979.

A partir de 1 de octubre de 1979

Sargento primero D. José Serrano Cortés (18.803.388), del 26 Tercio, Granada, con la antigüedad de 18 de septiembre de 1979.

Otro, D. Vicente Martínez Bueno (3.014.136), del 43, Zaragoza, con la misma.

A partir de 1 de noviembre de 1979

Sargento primero D. Honorio Martínez Salas (16.714.106), del 43 Tercio, Zaragoza, con la antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Otro, D. Agustín Fernández Castro (7.090.927), del 61, Valladolid, con la de 3 de octubre de 1979.

Sargento D. Laureano Ramírez Cobacho (29.867.968), del 24, Cádiz, con la de 17 de octubre de 1979.

Otro, D. Antonio Mateo López (40.417.553), del 32, Murcia, con la de 27 de octubre de 1979.

Otro, D. Salvador Sánchez Pérez (37.293.615), del mismo, con la de 2 de octubre de 1979.

A partir de 1 de diciembre de 1979

Brigada D. Manuel Rodríguez Carrillo (30.893.942), del 26 Tercio, Granada, con la antigüedad de 2 de noviembre de 1979.

Otro, D. Marcelino Cendán Pico (40.418.311), del 64, La Coruña, con la de 6 de noviembre de 1979.

Sargento primero D. José Santiago Aranda (24.972.240), del 25, Málaga, con la de 11 de noviembre de 1979.

Otro, D. Vicente Vidal Beltrán (19.071.329), del 33, Castellón, con la de 5 de noviembre de 1979.

Otro, D. Venancio Carrasquilla Gallardo (4.016.708), del 42, Tarragona, con la de 18 de noviembre de 1979.

Sargento D. Santiago Sánchez Ortiz (4.422.948), del 11, Madrid, con la de 29 de noviembre de 1979.

Otro, D. Manuel Lamela Montouto (33.627.971), del 64, La Coruña, con la de 4 de noviembre de 1974.

AUMENTO DE PENSION A 5.304 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de noviembre de 1979

Brigada D. Adrián Tovar Jiménez (38.272.982), del 33 Tercio, Castellón, con la antigüedad de 17 de octubre de 1979.

Otro, D. Luis García Roldán (1.989.051), del 52, Pamplona, con la de 1 de noviembre de 1979.

Sargento primero D. Francisco Larios González (6.908.513), del 21, Sevilla, con la misma.

Otro, D. Manuel Rodríguez Díaz (41.051.032), del 22, Badajoz, con la de 15 de octubre de 1979.

Otro, D. Matías Casatejada Ciudad (31.360.693), del mismo, con la de 1 de noviembre de 1979.

Otro, D. Manuel Medina Rubio (40.412.183), del 31, Valencia, con la misma.

Otro, D. Amadeo Rodríguez Feijóo (11.311.517), del 65, Oviedo, con la misma.

A partir de 1 de diciembre de 1979

Brigada D. Nicolás Gil Borge (9.651.275), del 65 Tercio, Oviedo, con la antigüedad de 6 de octubre de 1977. Madrid, 4 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

La Orden 17.247/266/79, se rectifica como sigue:

Página 1.055, columna primera:
Teniente D. Leopoldo Díez Díez; es del 61 Tercio.

Madrid, 12 de diciembre de 1979.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones y mejoras de pensión de placa que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra que figuran en la presente relación.

MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 2.210 PESETAS MENSUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Artillería

Comandante, activo, D. José Coloma Gil, con antigüedad de 10 de octubre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación la Subinspección de la 3.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Dimas Ballesteros López, con antigüedad de 10 de octubre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Sanidad Militar

Coronel médico, activo, D. Antonio Amo Galán, con antigüedad de 21 de agosto de 1979, a partir de 1 de septiembre de 1979. Cursó la documentación la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército.

Farmacia

Coronel farmacéutico, activo, don José Lorenzo Ruiz de la Blanca, con antigüedad de 4 de octubre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación la Dirección de Apoyo al Personal, Jefatura de Farmacia.

Oficinas Militares

Comandante, activo, D. José Adán Bejarano, con antigüedad de 4 de octubre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documenta-

ción el Cuarto Militar de la Casa de Su Majestad el Rey.

Mutilados de guerra por la Patria

Coronel D. Manuel Sebares Caso, con antigüedad de 27 de julio de 1979, a partir de 1 de agosto de 1979. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.060 PESETAS MENSUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Julio Martínez Martínez, con antigüedad de 19 de septiembre de 1979, a partir de 1 de octubre de 1979. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Teniente coronel, activo, D. Enrique de Gracia Munto, con antigüedad de 1 de octubre de 1979, a partir de 1 de octubre de 1979. Cursó la documentación la División de Infantería Motorizada Maestrazgo núm. 3.

Teniente coronel, activo, D. Joaquín Villalba Sánchez-Ocaña, con antigüedad de 7 de octubre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Comandante, activo, D. Enrique García-Argüelles Navarro, con antigüedad de 5 de octubre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Octavio Lafita Vives, con antigüedad de 22 de octubre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 1978 le corresponde percibir la cantidad de 956 pesetas mensuales.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Ramón Caminero García, con antigüedad de 24 de julio de 1979, a partir de 1 de agosto de 1979. Cursó la documentación el Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Carlos Santiago de Meras, con antigüedad de 24 de julio de 1979, a partir de 1 de agosto de 1979. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Intervención

Teniente coronel interventor, activo, D. Luis Sagardía Menéndez, con antigüedad de 3 de octubre de 1979,

a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente coronel interventor, activo, D. Justo García Borrego, con antigüedad de 4 de octubre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Sanidad Militar

Teniente coronel médico, activo, don Manuel Domínguez Carmona, con antigüedad de 11 de octubre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación el Instituto de Medicina Preventiva Capitán Médico Ramón y Cajal.

A. T. S. de segunda (teniente), activo, D. Adolfo Blanco Villar, con antigüedad de 16 de septiembre de 1979, a partir de 1 de octubre de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Farmacia

Teniente coronel farmacéutico, activo, D. Luis García-Boente Fernández, con antigüedad de 3 de octubre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Veterinaria

Teniente coronel veterinario, activo, D. José García Aparicio, con antigüedad de 28 de septiembre de 1979, a partir de 1 de octubre de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Francisco Gómez Muñoz, con antigüedad de 13 de agosto de 1979, a partir de 1 de septiembre de 1979. Cursó la documentación la Jefatura de Cría Caballar y Remonta.

CRUCES PENSIONADAS CON 530 PESETAS MENSUALES

Infantería

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Rodríguez Baena, con antigüedad de 15 de abril de 1979, a partir de 1 de mayo de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Saavedra Rodríguez, con antigüedad de 31 de julio de 1979, a partir de 1 de agosto de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Caballería

Capitán, activo, D. José Gonzalo Casanova, con antigüedad de 5 de septiembre de 1979, a partir de 1 de octubre de 1979. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Artillería

Capitán, activo, D. Juan Cervera Aparicio, con antigüedad de 4 de julio de 1979, a partir de 1 de agosto de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. José Martín Pérez, con antigüedad de 29 de marzo de 1979, a partir de 1 de abril de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Agustín Carbonell Ibáñez, con antigüedad de 25 de mayo de 1979, a partir de 1 de junio de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Luis Pavón Ropón, con antigüedad de 17 de septiembre de 1979, a partir de 1 de octubre de 1979. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Ingenieros

Teniente, Escala especial, activo, don Sebastián Díaz Barranco, con antigüedad de 20 de agosto de 1979, a partir de 1 de septiembre de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Ingenieros de Armamento y Construcción

Comandante, activo D. Claudio de Luis Martín, con antigüedad de 16 de septiembre de 1979, a partir de 1 de octubre de 1979. Cursó la documentación la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar.

Veterinaria

Comandante, Servicios Civiles, don Angel Panizo Delgado, con antigüedad de 29 de septiembre de 1979, a partir de 1 de octubre de 1979. Cursó

la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Guardia Civil

Teniente, activo, D. Francisco Cillán Barrado, con antigüedad de 30 de julio de 1979, a partir de 1 de agosto de 1979. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Rafael Gurrea Ardanuy, con antigüedad de 14 de agosto de 1979, a partir de 1 de septiembre de 1979. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Policia Nacional

Capitán, activo, D. Hortensio Ferrero Ameijide, con antigüedad de 15 de septiembre de 1979, a partir de 1 de octubre de 1979. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Teniente, activo, D. Ramón Isla Alcalde, con antigüedad de 14 de julio de 1979, a partir de 1 de agosto de 1979. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Madrid, 21 de noviembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Pensión de Medalla de Sufrimientos por la Patria

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se publica a continuación relación de señalamientos de pensión y abono fuera de filas de las medallas de sufrimientos por la Patria que tiene concedida el personal comprendido en la relación que se adjunta que empieza con el sargento

provisional de Infantería, licenciado, don Cristóbal Luque Huertas y termina con el soldado licenciado, José Torrente Guiu.

Madrid, 7 de diciembre de 1979.—El General Secretario, *Julián Alonso Callejo*.

Relación que se cita

Sargento provisional de Infantería, licenciado, D. Cristóbal Luque Huertas, una medalla de sufrimientos por la Patria, pensionada con 265 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1979, con carácter vitalicio, y a percibir por la Delegación de Hacienda de Jerez de la Frontera, debiendo dar conocimiento al interesado el General Gobernador Militar de Cádiz.

Sargento provisional, licenciado, don Rafael Portero Ramírez, una medalla de sufrimientos por la Patria, pensionada con 265 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1979, con carácter vitalicio, y a percibir por la Delegación de Hacienda de Córdoba, debiendo dar conocimiento al interesado el Capitán General de la 2.ª Región Militar.

Soldado, licenciado, Vidal Gutiérrez Tovar, una medalla de sufrimientos por la Patria, pensionada con 265 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1979, con carácter vitalicio, y a percibir por la Delegación de Hacienda de Pontevedra, debiendo dar conocimiento al interesado el General Gobernador Militar de Pontevedra.

Soldado, licenciado, José Torrente Guiu, una medalla de sufrimientos por la Patria, pensionada con 265 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1979, con carácter vitalicio, y a percibir por la Delegación de Hacienda de Lérida, debiendo dar conocimiento al interesado el General Gobernador Militar de Lérida.

Madrid, 7 de diciembre de 1979.—El General Secretario, *Julián Alonso Callejo*.

**ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

Excelentísimos señores:

La cuantía de las indemnizaciones a funcionarios por la utilización de vehículos particulares en las comisiones de servicio que le sean encomendadas, fijada por la Orden de 27 de julio de 1977, resulta insuficiente debido a los incrementos de coste de los vehículos y de los carburantes desde aquella fecha.

En su virtud, previo informe del Ministerio de Hacienda, esta Presidencia del Gobierno dispone:

Primero.—La indemnización a percibir por el funcionario, como gasto

de viaje, por el uso de vehículo particular en comisión de servicio, se devengará conforme a lo que sigue:

Si se tratase de automóviles, será la cantidad que resulte a razón de nueve pesetas por kilómetro recorrido.

Si se tratase de motocicletas, será la cantidad que resulte a razón de tres pesetas por kilómetro recorrido.

Si se tratase de otros vehículos, será la cantidad que importe realmente su utilización, según justificación fehaciente, sin que pueda devengarse en ningún caso, cantidad que supon-

ga coste superior al de nueve pesetas por kilómetro recorrido.

Segundo.—La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a VV. EE.

Madrid, 3 de diciembre de 1979.

PÉREZ-LLORCA Y RODRIGO

Excmos. Sres. ...

(Del B. O. del E. n.º 297, de 12-12-79.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIONES de la Dirección de la Seguridad del Estado por las que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policía de primera D. Ramón Gadea García.—Fecha de retiro: 18 de noviembre de 1979.

Otro, D. Luis García Méndez.—Fecha de retiro: 20 de diciembre de 1979.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 12 de noviembre de 1979.—El Director, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de la

Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policía D. Abel Cordido Méndez. Otro, D. José María Fernández Gil. Otro, D. Pedro Iglesias Fernández. Otro, D. Juan Martínez Trujillo. Otro, D. Eduardo Molina Lindo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 12 de noviembre de 1979.—El Director, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

(Del B. O. del E. n.º 297, de 12-12-79.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

DEPOSITO DE RECRÍA Y DOMA DE ECIJA

Anuncio

Se anuncia por contratación directa con concurrencia de licitadores, la adquisición por este Depósito de una

máquina lanzadora de granos por un precio máximo de licitación de setecientas mil pesetas (700.000,00 Ptas.).

El pliego de condiciones y características técnicas obra en poder de la Oficina de Pagaduría de este Depósito (Cánovas del Castillo, núm. 18), a disposición de quienes les interese.

El plazo de presentación de ofertas termina el día 21 de diciembre de 1979, a las doce horas.

Los gastos de anuncio serán de cuenta del adjudicatario. Ecija, 7 de diciembre de 1979.

Núm. 471

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

LOS SUSCRIPTORES OFICIALES, NO REMITIRAN EL IMPORTE DE LA SUSCRIPCIÓN, HASTA QUE NO RECIBAN EL CARGO CORRESPONDIENTE.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO

Funcionarios Civiles de la Administración Militar

Se encuentran a la venta en este Servicio de Publicaciones las Hojas de Servicios completas (cubiertas, hoja matriz y hoja anual) de los funcionarios civiles al servicio de la Administración Militar, al precio de veinticinco pesetas ejemplar, más gastos de franqueo.

LA DIRECCION